

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 42  
26 de abril de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y  
doctora Adriana Calabró

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI  
LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
ANA LAURA NÚÑEZ  
HORACIO HÉCTOR ERBES

## SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 19 DE ABRIL DE 2007. ....	4
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	4
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO. ....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	9
SEMINARIO SOBRE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.....	9
EXHIBICIÓN DEL FILM "ARARAT". ....	9
CICLO "LOS CANDIDATOS DE LA CIUDAD DEBATEN CON LOS ABOGADOS". ....	10
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	10
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS. ....	10
NOTA DEL ESTUDIO ALTMARK & BRENNA. ....	11
NOTA DE LA COORDINADORA DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	12
COMISIÓN DE INFORMÁTICA. ....	12
ENTREGA DE CERTIFICADOS.....	13
ASIGNACIÓN DE FONDO PERMANENTE A LA ESCUELA DE POSTGRADO.....	13
AGRADECIMIENTO DE LA FIRMA EQUITY GROUP.....	14
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	14
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.....	14
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPRESIONES DEL DR. KESTELBOIM EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 Y 12 DE ABRIL DE 2007.....	15
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA. ....	23
PLANILLA DE PAGOS SEMANALES. ....	23
SEMINARIO SOBRE ARBITRAJE Y LITIGACIÓN EN EUROPA Y LATINOAMÉRICA. ....	23
MÁQUINA DE FRÍO N° 1 CARRIER.....	24
PRESUPUESTO.....	26
CONTRIBUCIÓN DEL CPACF PARA LA REFORMA DE SALAS DE ABOGADOS PENALES. ....	26
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. ....	28
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.....	28
DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO.....	28
DESIGNACIÓN DE DIRECTORA EN EL INSTITUTO DE MEDIACIÓN.....	29
REMISIÓN DE NOTAS A LAS AUTORIDADES DE LOS INSTITUTOS. ....	29
REMISIÓN DE NOTAS A LOS MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS SOBRE REINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA. ....	29
CONGRESO NACIONAL EN DEFENSA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y DE LA COLEGIACIÓN.....	30
DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA JURÍDICA. ....	30
ALTAS Y RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM. ....	30
INFORMES DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	30
ALTAS, BAJAS Y RENUNCIAS. ....	30
TORNEO DE TIRO. ....	31
TORNEO DE AJEDREZ. ....	31
CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES. ....	32
TALLER DE NARRATIVA. ....	32
CONCURSO DE CUENTOS. ....	32
CURSOS BÁSICOS DE USO DE PC. ....	33
SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL DOCTOR IGNACIO GÓMEZ NOLASCO.....	35
DESIGNACIÓN DE VEEDOR. ....	36

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 11 - Acta N° 42 - 26 de abril de 2007**

---

3

JORNADAS SOBRE ASPECTOS DE LA DEFENSA PENAL.....	36
INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	37
REINSCRIPCIÓN.....	37
MANIFESTACIONES DEL DOCTOR ERBES.....	37
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. POSTERGACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.....	38
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. PAUTAS PUBLICITARIAS DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL EN LOS MEDIOS.....	38
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE N° 278.199: PIUMATO, JULIO, HACE SABER LOS GASTOS OCASIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRIMERAS JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES EN LA JUSTICIA, SOLICITA COLABORACIÓN.....	39
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 269.833: RATIFICACIÓN DE JUICIO POLÍTICO A LA DRA. NORMA DI NOTO, JUEZA DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 15..	40
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA: EDIFICIO.....	40
INSCRIPCIÓN EN CURSO DE CONTACTO PROFESIONAL.....	40
AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA.....	41
COLOCACIÓN DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERAS.....	43
DISEÑO DE 5° PISO DE URUGUAY 412.....	43
RECAMBIO DE TRANSFORMADOR.....	44
COMPRA DE CAJA FUERTE.....	48
PUNTO 9.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXP. N° 277.937 LERER RAQUEL, ELEVA CONSIDERACIÓN PARA QUE SE OFREZCA CAPACITACIÓN INTRODUCTORIA EN MEDIACIÓN A ABOGADOS NOVELES CON ARANCELES PREFERENCIALES.....	50
PUNTO 9.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXP.N° 277.126 FERNÁNDEZ LEMOINE MARÍA ROSA, SOLICITA SE IMPULSE ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTS.5 Y 21 DEL DEC. 91/98 LEY. 24.537 DE MEDIACIÓN (YA SE CIRCULARIZÓ EL 12.4.07).....	50
TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES. PUNTOS 9.11, 9.12 Y 9.14 DEL ORDEN DEL DÍA.....	58
PUNTO 9.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXP.N°277.208 BRUNELLI, CARLOS, SOLICITA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN PRESENTACIÓN ANTE CASSABA –COMISIÓN DE DEFENSA-.....	59
TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	59
APÉNDICE.....	66

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 del jueves 26 abril de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Montenegro, Pereyra, Molina Quiroga, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Fábregas, Vázquez, Córdoba, Núñez y Erbes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de abril de 2007.**

- *Las observaciones son las siguientes:*

Del doctor Fanego: en la página 64, segundo párrafo, en lugar de "postrado" debería decir "posgrado".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar el acta con la modificación introducida.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba, con las abstenciones de los consejeros que no estuvieron presentes.

## **Alteración del Orden del Día.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Señor presidente: hago una moción para alterar el Orden del Día a efectos de considerar en primer término el punto 9.1, que es el convenio con la Universidad del Museo Social Argentino.

Se encuentran presentes su rector, el doctor Pedro C. García Arango; el vicerrector de Posgrado e Investigación, doctor Eduardo E. Cisco; el secretario general, doctor Patricio M. Asensio Vives, y uno de sus docentes, el doctor Héctor Fiorito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Convenio con la Universidad del Museo Social Argentino.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Invitamos al doctor García Arango a hacer uso de la palabra.

**Dr. García Arango.**- Muchas gracias por la invitación.

Para la Universidad del Museo Social Argentino es un halago que el Colegio la haya invitado a dictar cursos de posgrado y colaborar en la formación y capacitación de los profesionales del derecho.

Nuestra institución es la universidad no confesional privada más antigua del país. Fue fundada hace 51 años y su escuela de derecho es muy conocida, con una amplia carrera y formación de profesionales; muchos han actuado en la justicia. La abogacía es la carrera líder de las 36 que se dictan en la Universidad.

Nuevamente, agradezco al Colegio el habernos invitado a colaborar en este proyecto. *(Aplausos)*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En el marco del programa que tenemos en el Colegio Público de Abogados, que es colaborar en la formación de los jóvenes -o mejor dicho noveles, porque a veces no son tan jóvenes- egresados de las universidades, muchas veces cuando nos toca dar los diplomas los miércoles y los muchachos nos plantean sus dudas, necesidades, inquietudes e intereses, llegamos a la conclusión de que es bueno para esta institución que me honro en presidir la creación de una escuela de posgrado.

Les recuerdo que dicha escuela, más allá de alguna vicisitud que pudimos haber tenido por una cuestión presupuestaria, fue aprobada por unanimidad por este Consejo Directivo; y a partir de ese momento se convirtió en uno de los proyectos principales de nuestra gestión.

El trayecto hasta lograr alguna posibilidad de otorgar nuestro propio diploma nos llevó a tener que contactarnos con diversas universidades. Y esta asociación no podía hacerse con una universidad de segundo nivel, sino que tenía que hacerse con una universidad con la trayectoria, la historia y trascendencia de la Universidad del Museo Social Argentino, que ya tiene 51 años de vida.

- *A las 20.04 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la doctora García.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Para nosotros es un orgullo y un honor recibir a sus autoridades en esta Casa. El rector y varias de las personas que lo acompañan también son dueñas de este Colegio porque esta es la casa de todos los abogados.

La escuela de posgrado traerá orden en materia educativa dentro del Colegio Público. Y podremos formar con los mejores profesores porque nuestra institución cuenta con todas las posibilidades de toda la matrícula. Esa es la ventaja que tenemos respecto de cualquier facultad; y también tenemos la posibilidad de hacerlo con menores costos. Para nosotros es una posibilidad, y mucho más para el futuro de los abogados.

Vemos día a día la proliferación -cada vez más fecunda- de universidades de cualquier tipo. Cuando a mí me tocó estudiar -yo estudié en El Salvador, lo sabe todo el mundo- existía la Universidad de Buenos Aires, El Salvador, la UCA, el

Museo Social Argentino y la Católica, y estaban en ciernes la Kennedy y la Universidad de Belgrano. Actualmente, nos recibimos de abogados hasta por correspondencia, con las falencias educativas que esto genera.

Por lo tanto, creo que la función de este Colegio es darle una mano a las nuevas generaciones; ya lo hicimos desde el padrinazgo y esta es una nueva posibilidad. A medida que vayamos avanzando, queremos hacerlo con los precios más módicos para que estén al alcance de todos, y con una carga horaria razonable que lo convierta en un curso de excelencia y veloz.

Por todo esto es que realmente le agradezco al doctor García Arango su presencia y, sobre todo, la colaboración que nos brinda. Esta es su casa, y el Colegio no olvidará lo que está haciendo la Universidad del Museo Social Argentino; tiene mi palabra de por medio.

Muchísimas gracias doctor García Arango, y estamos a la orden para cualquier otra cosa. (*Aplausos*).

Pongo a consideración el convenio con la Universidad del Museo Social Argentino.

Por Secretaría se dará lectura.

- *A las 20.08 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el doctor Fanego.*

**Dr. Decoud.-** "Convenio marco de colaboración asociativa no societaria, entre la Universidad del Museo Social Argentino y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Entre la Universidad del Museo Social Argentino, con domicilio en la Avenida Corrientes 1723, de la Capital Federal, en adelante denominada UMSA, representada en este acto, por su Rector, Dr. Pedro C. García Arango, por una parte, y por la otra el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Corrientes 1441, también de la Capital Federal, en adelante denominado CPACF, representado en este acto por su Presidente, Dr. Jorge G. Rizzo, se ha convenido en suscribir el presente convenio de cooperación con los fines y alcances que se establecen en las cláusulas siguientes:

Primera: Fin mediato - Intercambio de bienes, servicios y productos educativos.

El presente convenio tiene por objeto la colaboración de ambas instituciones con los siguientes propósitos: 1.1. Articular un sistema de cooperación amplia a los efectos de promover ofertas académicas de nivel universitario de postgrado, conforme a las prescripciones de la ley 24.521 de Educación Superior; 1.2. Desarrollar conjuntamente Cursos y Programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación; 1.3. Favorecer el intercambio de información educativa, generando una comunicación eficaz entre ambas instituciones; 1.4. Analizar el desarrollo de alternativas innovadoras para la relación y articulación entre las instituciones en el campo de la investigación, la evaluación y actividades de extensión; 1.5. Sistematizar y fortalecer los vínculos de cooperación para potenciar recíprocamente la presencia efectiva y la función de las instituciones signatarias en el medio educativo; 1.6. Articular un sistema de cooperación institucional en materia de recursos humanos, tanto a nivel docente como administrativo.

**“SEGUNDA: CAUSA FIN.-** Las partes, convienen que los propósitos descriptos en

la cláusula primera serán en pos del exclusivo beneficio de los matriculados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Asimismo, y en lo relativo a la finalidad económica del presente convenio, se acuerda que la alianza técnica - estratégica aquí convenida, tiene como efecto inmediato la disminución de los costos del mercado con equilibrio de aranceles en materia de Carreras, Cursos y Programas de Actualización de postgrado, mientras éstas se cursen exclusivamente en el CPACF. La exclusividad del dictado de la Carrera, Curso y Programa de Actualización en dependencias del ámbito académico del CPACF por la totalidad de la carga horaria programada en cada caso, es aceptada por UMSA. Ambas partes podrán efectuar publicidad de la oferta educativa, por cualquier medio de comunicación, siempre dejando expresa mención de la alianza técnico - estratégica alcanzada e inservión conjunta de los logotipos de las respectivas Instituciones. Los Títulos de Postgrado y Diplomaturas o Certificaciones Universitarias expedidas por UMSA en función del presente convenio marco, y en la medida de las autorizaciones legales que pudieran corresponder, podrán contener expresa constancia de la gestión conjunta con el CPACF.

**“TERCERA: ÁREAS DE COOPERACIÓN.-** La cooperación entre UMSA y el CPACF podrá abarcar diferentes ámbitos de actividades educativas específicas conforme lo convenido en la cláusula primera, en las cuales sea factible la colaboración y asistencia científica y académica. Se propenderá especialmente al desarrollo de acciones sistemáticas que tiendan a la formación, actualización y capacitación profesional continua.

**“CUARTA: TIPOS DE INTERCAMBIO.-** 3.1. Dentro de las trayectorias y las características específicas de cada una de las instituciones que firman el presente convenio, se acuerda facilitar las acciones tendientes a la constitución y funcionamiento de carreras de postgrado en áreas seleccionadas, el intercambio de investigadores y docentes con la finalidad de dictar cursos, simposios, seminarios, conferencias, posibilitar pasantías y otras actividades científicas y culturales que se consideren convenientes; 3.2. la UMSA y el CPACF procurarán establecer un intercambio de publicaciones que faciliten un mejor conocimiento de las actividades que cada institución desarrolle, de acuerdo con las temáticas particulares de cada una de ellas, y de conformidad con lo que particularmente se establezca en cada subcontrato a suscribir oportunamente; 3.3. Los acuerdos para realizar actividades definidas serán evaluados por los órganos respectivos de cada institución, y en el supuesto caso de haber sido aprobados, se formalizarán en un acuerdo específico; 3.4. En todos los casos las partes signatarias mantendrán la autonomía en sus respectivas estructuras administrativas, técnicas y académicas; 3.5. Ninguna de las partes podrá invocar este convenio en forma individual bajo pena de ser exclusivamente responsable de las consecuencias que ello implique y de disponer la denuncia del presente, mediante notificación fehaciente como único requisito.

**“QUINTA: PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.-** Los documentos y proyectos que se elaboren, como resultado de las tareas realizadas en el marco del presente convenio, sean parciales o definitivos, serán de propiedad intelectual, por partes iguales de la UMSA y el CPACF, y cuando las partes lo consideren conveniente se inscribirán esos derechos y marcas en el respectivo Registro de la Propiedad Intelectual, dejándose constancia de la participación de ambas partes signatarias y atendiendo a los derechos de autor del, o de los responsables, del trabajo. Para el

caso de que, como consecuencia de esos trabajos, se obtuvieran resultados utilizables comercialmente o que constituyan fuentes de recursos económicos, sin perjuicio del eventual reconocimiento a sus autores, su utilización o beneficios, serán compartidos por las partes conforme lo que se haya establecido en el proyecto respectivo o en el acta anexa correspondiente.

**“SEXTA: PROTOCOLO ADICIONAL. RESERVA.-** Las partes, acuerdan la firma de un subcontrato o protocolo adicional por cada Carrera, Curso y Programa de Actualización de postgrado que se dicte mediante la alianza técnica - estratégica suscripta en este convenio marco. A los fines de la firma de los subcontratos o protocolos adicionales que se correspondan, se estipulan las pautas mínimas a considerar oportunamente en los mismos: Objeto, Duración; Reglamentación, Carrera, Curso, Programa de Actualización de Postgrado, Carga Horaria, Aranceles, Cuerpo Docente, Medios de Dirección, Condiciones de Admisión, Expedición de Títulos, Diplomaturas o certificados Universitarios, Publicidad, entre otras cuestiones particulares a analizar frente a cada postgrado en concreto. La UMSA y el CPACF también acuerdan en este acto, la reserva de exclusividad a favor del CPACF para el dictado de las Carreras de Postgrado denominadas ‘Especialización en Derecho Empresario’ y ‘Especialización en Derecho Procesal Penal’ y de los Cursos de Postgrado denominados ‘Valor a riesgo’, ‘Inglés Jurídico’ y ‘Capacitación en Mediación Penal’, dejándose aclarado respecto de la Carrera de ‘Especialización en Derecho Procesal Penal’ que su dictado, se llevará a cabo una vez que el programa de la misma resulte acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

**“SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO.-** El presente convenio marco tendrá una vigencia de 10 (diez) años, pudiéndose prorrogar de modo expreso, con el mero acuerdo de partes.- El vencimiento del plazo precedentemente estipulado y la ausencia de prórroga, no afectarán los derechos de aquellos alumnos que estén cursando alguna Carrera de Posgrado o Curso o Programa de actualización, perfeccionamiento y capacitación, en los términos del presente convenio marco y al específico que los ampare.

**“OCTAVA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN.-** La ausencia de colaboración -conforme lo estipulado en la cláusula primera- así como también, la falta de miramiento a los intereses de los matriculados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ocasionará la disolución del presente contrato, requiriéndose para ello una notificación previa fehaciente no inferior a treinta (30) días corridos.- Dicha disolución no afectará los derechos de aquellos alumnos que estén cursando alguna Carrera o Curso o Programa de Actualización de postgrado en los términos del presente convenio y en particular que se suscriba en cada caso.- En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de 2007, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.”

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Con la sola negativa de la doctora García, se aprueba por el voto del resto de los señores consejeros. (*Aplausos.*)

Le agradecemos nuevamente a la gente de la UMSA. Hoy, que hay mucha gente presente, quiero que quede claro que cuando no hay discrepancias políticas y lo que interesa son los objetivos de los abogados se puede hacer un colegio moderno, se puede hacer un colegio académico, se puede hacer un Colegio gremial y se puede representar en cada ámbito que nos toque participar a los abogados de la Capital Federal.

Insisto: mil gracias a la gente de la Universidad del Museo Social Argentino. El Colegio Público de Abogados les está eternamente agradecido y siempre serán recibidos como en su casa. (*Aplausos*).

Pasamos a un breve receso.

- *Luego de unos instantes:*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

#### ***Seminario sobre Independencia del Poder Judicial***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Continuamos con la reunión.

Nos llegó una nota de la Asociación Civil Justicia Democrática, la cual realiza el VIII Seminario sobre Independencia del Poder Judicial. Está programado para el 20 y 21 de setiembre, y solicitan utilizar el Salón Auditorio, el sistema de teleconferencias y la mayor participación del Colegio en la difusión y auspicio.

Al respecto, creemos más que necesario darles una mano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Respecto de este tema, le comento que el Colegio participó siempre - todos los años- de estas actividades. Y este año nos pidieron especialmente que el 23 de mayo se haga una reunión preparatoria de estas jornadas.

En ese sentido, me parece muy auspicioso que se participe activamente en el temario.

#### ***Exhibición del film "Ararat".***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La Asociación Cultural Armenia Hamazkain solicita autorización para exhibir el film "Ararat" -dirigido por Atom Egoyan- y organizar una conferencia sobre la ley 26.199 por la que se declara el 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio armenio.

Esta autorización ya fue conferida, por lo que solo solicitaré la ratificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Ciclo "Los candidatos de la Ciudad Debaten con los Abogados".***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Informo que ayer se hizo presente en el Colegio el ingeniero Macri con Gabriela Michetti. El acto contó con una importante afluencia de público, y estuvieron respondiéndoles preguntas a los matriculados además de hacer una breve introducción.

El miércoles próximo a las 18 se harán presentes Daniel Filmus y Aníbal Ibarra, y nos han solicitado para el 16 de mayo a las 18 los candidatos Juan Mussa y Daniela Llanos, a los que también les hemos concedido la autorización para realizarlo. Quedan todos invitados a los actos mencionados.

Seguimos trabajando en esto, y el licenciado Telerman ya confirmó su presencia. Estará por el Colegio el lunes a efectos de verificar las instalaciones y ver directamente cómo se hace y cuándo.

- *Se toma conocimiento.*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

#### ***Publicación de trabajos premiados.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- En la sesión del 17 de agosto se aprobó la publicación de los trabajos premiados en los concursos "Colegio Público de Abogados en Homenaje al Doctor Carlos Alberti", año 2005.

Se solicitaron presupuestos a Latin Gráfica, MD y Artes Gráficas Candil.

La propuesta más económica por mil ejemplares es la de la empresa Artes Gráficas Candil, que es de 9.775 pesos. Comparativamente, otra cotizó por la misma cantidad de volúmenes 23.400 pesos y la restante 12.125 pesos. Por lo tanto, la más económica es la de la Artes Gráficas Candil.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Creo que el doctor Alberti se merece que se publiquen estas obras.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Una pregunta: ¿estamos hablando de mil, dos mil o tres mil ejemplares?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Serían mil ejemplares.

**Dr. Decoud.**- Por mil ejemplares el costo final es 9.775 pesos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Considero que hay que ver el criterio de distribución. Pero en un colegio de aproximadamente 50 mil matriculados efectivos, mil ejemplares me parece poco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Podemos hacer como con el otro libro, que imprimimos mil...

**Dr. Molina Quiroga.-** Y si hay mayor demanda se imprimen más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No tengo problemas.

**Dr. Molina Quiroga.-** El tema es que si se hacen mil dos veces, casi sale más caro que hacer directamente 3 mil.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Señor tesorero, ¿estamos en condiciones de publicar tres mil ejemplares?

**Dr. Degaudenzi.-** Tendríamos que utilizar el crédito de refuerzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** A propuesta del doctor Molina Quiroga -la cual avalo con mi opinión- se harían tres mil ejemplares, y se utilizaría el crédito de refuerzo en caso de que se apruebe.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.  
Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Hay tres presupuestos, y estamos optando por el más bajo.  
Hice la comparación y, en realidad -reitero- sale casi lo mismo hacer tres mil ejemplares que dos veces mil ejemplares.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Inclusive se los podemos ir entregando a los muchachos nuevos que van jurando, como hicimos con el libro del Colegio a propuesta del doctor Pérez.

**Dr. Molina Quiroga.-** Para quien no lo sabe, se trata de cinco concursos acerca de diversos temas, y los que se publicaron fueron los trabajos premiados.

### ***Nota del Estudio Altmark & Brenna.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Recibimos una nota del estudio Altmark & Brenna dirigida a la vicepresidenta 1° doctora Calabró, la cual pasaré a leer: "De mi mayor

consideración: Me dirijo a usted en respuesta a vuestra atenta en la que me comunica la resolución del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la cual continúo a cargo de la Dirección del Instituto de Derecho Informático.

No quiero dejar de expresarle a usted, al Señor Presidente y a los miembros del Consejo mi agradecimiento por la renovación de la confianza en mi accionar que implica dicha resolución.

Sin otro particular, la saludo cordialmente", y firma el doctor Daniel Ricardo Altmark.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aclaro que al doctor Altmark no lo conocía personalmente, pero me informaron que es el número uno en materia de derecho informático en la República Argentina, lo que engalana al Colegio Público de Abogados.

### ***Nota de la coordinadora de Institutos y Actividades Académicas.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Tengo un pedido de la vicepresidenta 1° a efectos de que proceda a la lectura de una carta que dice lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Al Consejo Directivo: Es en mi carácter de Coordinadora de Institutos y Actividades Académicas que me dirijo al Consejo Directivo con la intención de agradecerles, muy sinceramente, la colaboración que me han brindado para la elaboración del 'Reglamento General de Funcionamiento de Institutos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal'.

Me siento orgullosa de haber podido concretar esta vieja aspiración, con el convencimiento de que fue posible por el aporte brindado por todos y cada uno de ustedes.

Los saludo con distinguida consideración", y firma la doctora Adriana Noemí Calabró.

### ***Comisión de Informática.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya que se encuentran el doctor Molina Quiroga y Hugo Sorbo, debo decir que recibí unos retos porque se estarían dando unas charlas o cursos y, al parecer, no habrían tenido la difusión necesaria a pesar de que era muy interesante lo que estaban haciendo. Realmente, no estoy al día en la materia.

Puntualmente, alguien me vino a decir ayer que era una pena que no se haya difundido bien la cuestión.

**Dr. Molina Quiroga.**- Fue una actividad que programó el Instituto de Derecho Informático sobre firmas digitales y documentos electrónicos. Se hizo la publicidad que se hace habitualmente. Fueron tres jornadas; en una disertó el doctor Altmark, en otra diserté yo y en la tercera estuvieron...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Comparto que hay gente que no mira los carteles. Está

bien. En todo caso, dentro de las posibilidades del Instituto, le pediría si se pudiesen repetir las jornadas no más allá de agosto o septiembre. Sería muy interesante que se pudiesen repetir porque mucha gente me dijo que tenía ganas de ir.

**Dr. Molina Quiroga.-** Para que no lo vuelvan a retar, señor presidente, le informo que el 17 de mayo el Instituto hará una reunión abierta, en principio en el quinto piso y a las 18 horas, sobre el uso del correo electrónico en el ámbito laboral.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay un fallo de la semana pasada o de la anterior que considera válida la notificación de la intimación a quedar despedido por vía de correo electrónico, y supongo que debe versar sobre la cuestión.

**Dr. Molina Quiroga.-** Se hablará sobre si es suficiente con la advertencia del empleador estando en juego la confidencialidad de la correspondencia y el derecho de propiedad del empleador, sobre quién es el que tiene competencia para interceptar el correo electrónico y demás. Ese es el contexto de la charla en la cual el Instituto va a funcionar como ateneo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo promocionaremos. Y si pueden ver puntualmente este fallo al que he hecho referencia sería bueno, porque resultará muy ilustrativo para la gente.

Continuamos con el Orden del Día.

### ***Entrega de certificados.***

**Dr. Decoud.-** Teníamos una nota del coordinador del coordinador de la Comisión de Redacción del Reglamento de Resolución de Controversias para nombres de dominios registrados en NIC Argentina con el objeto de otorgar a los profesionales intervinientes en el Reglamento mencionado un certificado por la labor desarrollada en la tarea encomendada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les podemos entregar un certificado, pero una vez que vuelva de allá y que lo terminemos de hacer, porque todavía estamos en veremos. Supongo que va a volver de Cancillería.

Continúe.

### ***Asignación de fondo permanente a la Escuela de Postgrado.***

**Dr. Decoud.-** Tenemos una solicitud de un fondo permanente de mil pesos por parte de la Escuela de Postgrado para el manejo de la caja chica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

### ***Agradecimiento de la firma Equity Group.***

**Dr. Decoud.-** Por último, tenemos un agradecimiento de la firma Equity Group por la cordialidad con la que los tratamos el jueves pasado. Para abreviar voy a obviar la lectura de la nota.

### **Alteración del Orden del Día.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Como se tiene que ir el consejero Cozzi, voy a pedir que se adelante el tratamiento de los puntos 6, que es el informe del consejero de la Magistratura y 9.2, que se refiere a las expresiones del representante del Ministerio Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

**Dr. Fanego.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Creo que al consejero Decoud se le traspapeló una nota que iba a leer cuando fue interrumpido por el tema del curso de informática.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien; la buscaremos. Nuevamente voy a solicitar que se adelanten los puntos mencionados, dado que es el cumpleaños de la esposa del consejero Cozzi y se tiene que retirar.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

### **Punto 6 del Orden del Día. Informe consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el consejero Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Simplemente tengo que informar que ayer se cumplió la Primera Jornada de Encuentro por la Justicia de la Ciudad, en la cual estuvieron presentes el doctor Molina Quiroga, el doctor Casás, miembro del Tribunal Superior de la Ciudad, la doctora Cavaliere, el doctor Baldomar, el doctor Pablo Mosca, el doctor Sbar y algunas otras autoridades de la Ciudad, como jueces, miembros de fiscalías, defensorías y demás.

Simplemente quería comunicarles que se realizó dicha jornada y que asistió mucha gente. Este fue el primer encuentro de estas jornadas en las que se van a tratar diferentes temas, entre ellos -y fundamentalmente- el tema de la plena autonomía de la Ciudad y el del traspaso de competencias de la Justicia nacional ordinaria a la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ) Alguien desea hacerle alguna pregunta al consejero sobre esta cuestión?

- *No se registran pedidos para hacer uso de la palabra.*

## **Punto 9.2 del Orden del Día. Expresiones del Dr. Kestelboim en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en la sesión ordinaria de fecha 10 y 12 de abril de 2007.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eugenio: antes de que te vayas, porque supongo que te vas a ir concluido este tema, quiero agradecerle tanto a vos como a la doctora Blasi por la forma en que han defendido al estamento de la Abogacía y la representatividad que tenemos ante las declaraciones -a mi modo de ver- cuanto menos poco felices del ex mejor decano de la Facultad de Derecho de la historia Argentina, el doctor Kestelboim, un gran formador de profesionales en la década del >70. Realmente me siento representado por vos, y en este caso por la doctora Blasi, porque han defendido los honores de los abogados y sus votos con uñas y dientes. Me parece realmente vergonzoso lo que ha manifestado este colega, fundamentalmente sobre la forma representativa de gobierno.

**Dr. Cozzi.**- Si me permite, porque nobleza obliga, quiero aclarar que ayer me encontré con el doctor Kestelboim y, obviamente, más allá del entredicho que tuvimos nos saludamos muy caballerosamente. Me parece que esto también hay que darlo a conocer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien.

Todos han recibido el acta -ya aprobada- de la reunión en la cual el doctor Kestelboim hizo estas declaraciones. Creo que un representante democrático, o de un órgano que supuestamente debe serlo, no puede hacer las declaraciones que hizo; por lo tanto, voy a mocionar que el Colegio agote los medios a su alcance para la destitución del funcionario.

Está en consideración la moción.

- *A las 20.45 se retira el señor consejero Cozzi.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo puedo no coincidir con esta o con alguna otra expresión que ha tenido el doctor Kestelboim en el legítimo ejercicio de su libertad de expresión, pero no estoy de acuerdo con su moción. Francamente, he leído las declaraciones y, salvo que haya habido algo que no quedó traducido en el acta que

se nos circularizó, no me parece que sean para pedir su destitución.

Uno puede no estar de acuerdo con su apreciación, pero no puedo acompañar la moción de que el Colegio Público plantee la destitución del defensor general de la Ciudad. Coincido en no estar de acuerdo con las manifestaciones, pero son manifestaciones de la misma manera que las tenemos nosotros; no creo que afecten el desempeño. Distinto sería si llegáramos a la conclusión de que ha tenido un mal desempeño en su cargo de defensor general.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es por debatirlo a Molina, pero me acuerdo que cuando debatimos las declaraciones de Kirchner por el asunto Bisordi dijo lo contrario y votó solo. Yo no entiendo. Si lo hace Kirchner está mal y si lo hace Kestelboim está bien.

**Dr. Molina Quiroga.**- No ponga en mi boca lo que yo no dije.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina Quiroga: yo no le puse nada en la boca. *(Risas)*.

**Dr. Molina Quiroga.**- La verdad que el comentario...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ríase, doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Es que se puede tener un poco más de estilo para los chistes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El estilo es suyo, yo soy un "grasa".

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo no lo estoy maltratando ni agrediendo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo me maltrato solo, soy masoquista. *(Risas)*.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido un mínimo de contención.  
Déjeme terminar, seré breve.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La diferencia entre usted y yo es que yo lo quiero, y usted lo sabe. *(Risas)*.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si me quiere..., soy como soy. ¿Quiere que le cante la canción? *(Risas y aplausos)*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina Quiroga, ¡a su edad! *(Risas)*.

**Dr. Molina Quiroga.**- Prosigo.

Con lo que ha explicado el consejero Cozzi me parece que le estamos dando a este tema una trascendencia y, además, agregándole un grado de conflictividad.

No es que me llamaron para la reconciliación. Nos encontrábamos en un salón chiquitito -la ex sala de representantes-, y presencié la situación porque llegaron y estábamos en la puerta.

Considero que se puede coincidir en que nosotros no reconocemos el cuestionamiento a la legitimidad de nuestros consejeros en el Consejo de la Magistratura. Pero de ahí a lo otro... Me parece que es un tema que debiéramos darlo por terminado, y no tiene nada que ver con lo que fue mi exposición respecto de las declaraciones del presidente Kirchner. Se trata simplemente de que entre no compartir y plantear la destitución, hay un trecho que se puede evitar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El tema es el ámbito donde lo dijo y no lo que dijo. Evidentemente, si lo dice en otro ámbito no puede decirse nada; si hubiese subido a una tribuna -como pasó la otra vez- uno lo va a compartir.

**Dr. Molina Quiroga.**- No quiero discrepar con usted en cuanto a la legitimidad de los representantes del Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No podemos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Sí, podríamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los votos legitiman.

**Dr. Molina Quiroga.**- Podríamos. Yo no quiero discrepar con usted en eso, y quiero coincidir.

Me gustaría no tener que votar en contra porque no es mi ánimo dividir la votación de este Consejo. Creo que deberíamos hacer una propuesta más ajustada al sentido y a la repercusión; si no estaríamos dándole repercusión y resonancia a algo que sucedió frente a diez o quince personas y que no tuvo la trascendencia que se le dio.

Usted sabe que cuando peleo, peleo; pero me parece que en este caso le estamos dando una resonancia que no tiene.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Proponga algo alternativo.

**Dr. Molina Quiroga.**- Podríamos expresar que este Consejo Directivo ratifica la absoluta legitimidad de los consejeros electos en representación de los abogados en el Consejo de la Magistratura, y que no aceptamos cuestionamientos respecto de su legitimidad de origen y de ejercicio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La primera parte ni hace falta decirla, podemos ir directamente a la segunda.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Suscribo las palabras del doctor Molina Quiroga, y le recuerdo al doctor Rizzo que él, en este ámbito, alguna vez hizo mención de la relación de votos que se había obtenido en la elección del Colegio Público; y de cómo en las elecciones de los consejos de la Magistratura Nacional y de la Ciudad se había caído el porcentual de votos de las respectivas candidaturas que apoyó la agrupación que lidera.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En los dos casos más que el Partido Justicialista en la elección de Kirchner. Más del 22 por ciento sacamos seguro.

**Dr. Segura.**- De lo que estamos hablando es de que habiendo más de 40 mil abogados inscriptos en la matrícula, realmente sería deseable que en el futuro pudiéramos convocar a más colegas para que este tipo de cuestionamientos no pudiera de ninguna manera expresarse en esos ámbitos, tal como se ha hecho.

De cualquier manera, comparto la opinión del doctor Molina Quiroga en el sentido de que afirmamos -aun con estas limitaciones que son objetivas- la legitimidad de los consejeros. Adhiero a la propuesta de que se haga una manifestación positiva y que se respete la libertad de expresión.

Puede discreparse en cuanto a su contenido, pero creo que plantear un pedido de destitución como el que usted propone es un exceso que no tiene razonabilidad ni justificación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aclaro que a los consejeros Mas Vélez, Blasi y Cozzi los avalaron por lo menos cien veces más votos que al doctor Kestelboim, a quien creo que lo designó la Legislatura con aproximadamente 33 votos. Y contra 1.500 votos creo que tampoco tendría legitimidad. Es un argumento endeble.

Desde ese punto de vista, el presidente Kirchner no podría ser presidente de la Nación.

**Dr. Segura.**- Eso no resiste el menor análisis.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo que no resiste el menor análisis es que usted diga que los votos no alcanzan. Son pocos, pero son votantes.

Un ejercicio que se hacía antiguamente era tratar de descalificar la voluntad popular sobre la base del índice de abstención que se producía. Si esto sucediera tendría que estar gobernando el país "José Abstención", porque el doctor Kirchner simplemente sacó el 22 por ciento de los votos. Y el porcentaje sería mucho menor porque los votos en blanco para esta contabilidad no se cuentan ni tampoco los votos anulados o impugnados. En consecuencia, si tuviéramos que hablar en serio deberíamos decir que Kirchner ganó con aproximadamente el 18 por ciento de los votos. Sobre un país de 40 millones...

**Dr. Segura.**- Espere a octubre y va a ver cuántos votos saca Kirchner; tenga un poco de paciencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Usted cree que tengo alguna duda?

**Dr. Segura.**- Hay que legitimarse. Uno se legitima cuando tiene más apoyo. Hay que buscar eso para que la legitimidad de nuestros representantes...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Usted cree que nosotros no nos legitimamos? ¿Cree que no estamos legitimados?

Igualmente, sacamos más votos que ustedes en la última elección.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero no está en discusión eso; le estamos diciendo exactamente lo contrario.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les hago una pregunta.

Veo una encendida defensa de las manifestaciones del doctor Kestelboim.

**Dr. Molina Quiroga.-** Nadie dijo eso; revise la versión taquigráfica. Nadie dijo eso.

Arranqué diciendo -no solo en esta ocasión sino también en otras- que no estaba de acuerdo con las manifestaciones del doctor Kestelboim respecto de la autonomía de la Ciudad. Pero eso no me convierte en un enemigo, ni estoy en condiciones de evaluar si el doctor Kestelboim tuvo un mal desempeño como defensor general.

Concretamente, tuvo una opinión sobre el acuerdo político que dio lugar a la reforma de 1994, la cual no comparto. Pero eso no me hace demonizarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Dentro del Consejo lo dijo?

**Dr. Molina Quiroga.-** Lo dijo en el acto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es jurídico, no se metió con la representatividad de nadie.

**Dr. Fábregas.-** Doctor Molina Quiroga, ¿usted dice que el doctor Cozzi hizo alguna manifestación en el Encuentro por la Justicia?

**Dr. Molina Quiroga.-** Lamentablemente el doctor Cozzi se retiró, pero él podría ratificar lo que estoy diciendo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** No comparto -quizás en parte- la postura de agravio o "para-agravio" de los consejeros Segura o Molina respecto de la posición del doctor Kestelboim.

Realmente me preocuparía si esas manifestaciones se hubiesen realizado en el marco del Consejo de la Magistratura de la Nación. En ese caso, quizás se habría podido cuestionar no solo a los representantes del estamento de los abogados por la Capital Federal sino también al resto del país, al propio mundo de los académicos, etcétera. Tal vez podría haberse cuestionado con un criterio democrático demasiado selectivo, por ejemplo, a los representantes de los jueces, los que creo que no son más de 906 en todo el país.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los representantes que más votos tienen en los dos consejos de la Magistratura son los abogados.

**Dr. Vázquez.-** Es por eso que me preocupa este tipo de expresiones.

Si esto se repitiese en el Consejo de la Magistratura, quizás estaríamos ante una postura realmente más que preocupante de parte de un funcionario de tan alto

nivel. Quizás puedan entenderse sus declaraciones si las encuadramos en el marco de las instrucciones que le haya dado su referente político, que el propio doctor Kestelboim reconoce tener cuando la doctora Blasi le dice que no tiene ningún referente político y él mismo reconoce que sí lo tiene, que obviamente no son de la Jefatura de Gobierno.

Gracias por permitirme hacer estas reflexiones, señor presidente.

**Dra. García.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.-** Quería decir que lo que dijo Kestelboim tendría razón de ser si a los miembros del Ministerio Público los votara la gente, pero los vota la gente sino los legisladores, y la verdad es que no me parece que tengan mayor representatividad que los abogados. Si fuera un sistema de elección directa respecto de los miembros del Ministerio Público sería otra cosa, pero evidentemente no está previsto de esa forma en la legislación; por lo tanto, no entiendo por qué el puede cuestionar la representatividad de los otros estamentos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Nunca se puede cuestionar a nadie que llegue por la fuerza de los votos, ya sea que gane por uno, por medio o por cincuenta votos. Afortunadamente el voto es un derecho del que todavía me enorgullezco y me pongo contento cada vez que lo tengo que ejercer.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Señor presidente: yo estuve en la sesión del plenario en la cual el doctor Kestelboim hizo esas manifestaciones. Recién el doctor Molina manifestó que tras la lectura del acta no veía la gravedad y que no interpretaba que sea causal suficiente para pedir la destitución por parte de este Colegio Público.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por ahí podemos pedir que se remita una nota al Consejo y a la Legislatura para pedir una rectificación pública.

**Dr. Fábregas.-** El tema es el siguiente. Es verdad que del acta pueden no surgir determinadas cuestiones, pero el tema es que quienes estuvieron presentes en esa reunión vieron la animosidad del doctor Kestelboim. Cuando cuestionó la representatividad de los abogados se refirió al doctor Cozzi y le espetó que nosotros habíamos llegado al gobierno de este Colegio peleando por CASSABA y que teníamos mil o mil y pico de votos. Por supuesto que cuando cuestionó la representación también cuestionaba la representación de la propia presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, que llegó a ese sitio de consejera con 54 votos. Ni hablar de los representantes de la Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Juan Pablo sacó 150 votos menos que nosotros.

**Dr. Fábregas.-** Por otro lado, sobre este remanido recurso de minimizar la cantidad de votos que saca uno u otro quiero decir que el sistema republicano y democrático es así; pretender cambiarlo significa algún otro tipo de sistema que los argentinos ya vivimos y que yo particularmente no quiero vivir.

Hay una costumbre de decir que la gente que llegó acá tiene tantos votos o tantos otros, porque lo estoy escuchando desde hace un año, y a quienes lo dicen les aclaro que así es el sistema democrático y republicano. Así se gane por un voto la representatividad es legítima.

Coincido con usted en que los que más representatividad teníamos en esa mesa del Consejo éramos quienes estábamos representando al estamento de los abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ) Sabe lo que pasa, Fábregas? Que se olvidaron de Platón y de Aristóteles, de la diferencia que hay entre la democracia y la politeia. En realidad el sistema es politéico, en donde no son todos los que están sino los que se comprometen y quieren participar. La democracia es una forma impura de gobierno.

**Dr. Fábregas.**- Si tenemos que calificar a la cantidad de votos o de votantes vayamos a un sistema de voto calificado, en el que votarán aquellos que tengan una educación determinada o un puntaje determinado o una nota determinada, al que por supuesto yo no adscribo.

En aras de la buena convivencia y de que esto no se torne en mayores inconvenientes y en una mayor falta de diálogo entre ambos organismos, o entre los representantes que estamos acá y el doctor Kestelboim, voy a adherir en parte a la propuesta del doctor Molina porque no voy a pedir la destitución, pero voy a solicitar que se invite al doctor Kestelboim a que ratifique o rectifique sus manifestaciones; y que, en virtud de ello, con posterioridad tomar alguna decisión. Porque quizás el doctor Kestelboim está arrepentido de haber manifestado lo que dijo; por lo menos démosle la oportunidad de que lo manifieste.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Propone que mandemos una carta documento?

**Dr. Fábregas.**- No. Podemos mandarle una nota; no hace falta que sea una carta documento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero tendría que estar dirigida a la Legislatura y al Consejo de la Magistratura.

**Dr. Fábregas.**- Decidan ustedes la forma. Lo que quiero decir es que, más allá de que me causaron mucho desagrado las manifestaciones del doctor Kestelboim, quiero darle la oportunidad de que reflexione y rectifique sus manifestaciones.

Esa es la propuesta concreta, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a adherir si con copia a la Legislatura y al Consejo de la Magistratura de la Ciudad. ) Acepta esta moción, doctor Fábregas?

**Dr. Fábregas.**- Sí, señor presidente.

**Dr. Marras.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Yo también tuve la oportunidad de estar presente en esa sesión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y no quiero volcar en estas actas lo que dije a solas al doctor Kestelboim afuera porque no es el lugar ni el momento adecuado; sin embargo, lo que quiero resaltar es que, ante el intento de deslegitimación presunta que estaba haciendo el doctor Mario Kestelboim, la respuesta fue contundente, tanto de la doctora Blasi como del consejero Cozzi.

Pero, además, ante el supuesto demérito que para el doctor Kestelboim consistía en que Gente de Derecho llegó a los sitiales de predominancia en la Abogacía argentina...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué le importaba CASSABA al doctor Kestelboim? ¿Le van a cobrar lo de la AMAO a él también? ¿Cómo es la historia?

**Dr. Marras.**- Voy a continuar, señor presidente. Ante el supuesto demérito, que consistía en haber llegado a los sitiales en los que nos puso la Abogacía argentina porque nosotros nos oponemos a la inconstitucional CASSABA, el doctor Cozzi ratificó ahí mismo que, efectivamente, no estaba a favor de CASSABA y que, evidentemente, haremos todo lo posible para terminar con esta vergonzosa Caja.

Es lo que quería decir.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la moción del doctor Fábregas con el agregado mío.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con la abstención de los doctores Molina Quiroga y Segura, se aprueba por los votos de todos los demás.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

## **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

### ***Planilla de pagos semanales.***

**Dr. Degaudenzi.**- Se ha circularizado la lista y la planilla de pagos semanales. Quiero saber si alguien tiene alguna pregunta al respecto. No se circularizó por expediente ni sobre sino que se hizo previo a esta sesión.

**Dr. Molina Quiroga.**- Es para conocimiento.

**Dr. Degaudenzi.**- Sí, pero pregunto porque algunas veces han hecho preguntas al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Continúe, señor tesorero.

### ***Seminario sobre arbitraje y litigación en Europa y Latinoamérica.***

**Dr. Degaudenzi.**- El oficial de Comercio e Inversiones de la Embajada Británica en Buenos Aires ha solicitado al Colegio Público de Abogados, por mi intermedio, que proceda a la difusión de un seminario que se ha generado a partir del Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales, la Embajada Británica en Buenos Aires y la Bolsa

de Comercio de Buenos Aires. Se les ha circularizado un folleto al respecto.

Estas tres instituciones están promoviendo un seminario sobre arbitraje y litigación en Europa y Latinoamérica adaptando las soluciones a las necesidades de los clientes. Dicho seminario va a ser realizado el 7 de mayo entre las 9 y las 15 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y tendrá por objetivo generar lazos comerciales entre abogados y empresas, tanto argentinas como británicas, en forma conjunta con el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Como dije, el seminario se realizará el 7 de mayo. Asimismo, el martes 8 los abogados que vendrán de Londres, Madrid, Sao Paulo y Buenos Aires harán visitas privadas a clientes y estudios; y el miércoles 9 de mayo los líderes de la misión efectuarán una visita al Colegio Público, para lo cual han solicitado una audiencia con el señor presidente y con la Comisión de Relaciones Internacionales. Ruego a la Secretaría de Presidencia que tome nota de este pedido de audiencia, y cerraré el horario correspondiente con el doctor Rizzo. Además, participarán miembros del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y abogados de diversos estudios.

También se procedió a difundir este evento a través de "El Colegio *on line*". En el folleto figura un teléfono y una dirección de *mail* para solicitar la inscripción. Hay que tener en cuenta que el evento está sujeto a la capacidad del salón de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se ha hecho saber a la Coordinación de Comisiones e Institutos, y tendrá amplia difusión por cartelera en el Colegio y salas.

- *Se toma conocimiento.*

### ***Máquina de frío N° 1 Carrier.***

**Dr. Degaudenzi.-** El siguiente punto es el informe sobre la máquina de frío número 1 Carrier de la sede del Colegio Público de Abogados de Corrientes 1441.

Tenemos un último informe del ingeniero Cariño, a quien solicito que se acerque para que nos ilustre acerca de las condiciones técnicas de esta reparación.

**Ing. Cariño.-** Les brindaré un informe sobre la base de lo que se me pidió la última vez que tratamos este tema, es decir, el presupuesto de Carrier por la instalación de una máquina completa en la azotea.

En aquel momento el precio de la máquina era de 253.193 pesos, y se informaba que faltaban los valores de instalación. El valor de instalación que me pasó Carrier -que incluye los elementos de carga, izaje y las modificaciones que sean necesarias en las cañerías y partes eléctricas- es de 67.518 pesos.

Por lo tanto, la opción inicial -el cambio del compresor más los refrigerantes, aceites y filtros- asciende a una suma total de 96.250,67 pesos. Y la otra opción sería el cambio de la máquina completa por una nueva, lo que costaría 320.710,50 pesos.

La decisión de ustedes pasaría por elegir cambiar un compresor o la máquina completa.

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Qué garantía tenemos respecto de cada una de las opciones?

**Ing. Cariño.-** En ambos casos la garantía es de 12 meses.

La vez pasada me pidieron una recomendación; en ese sentido, yo trato de pensar esto como si fuera un tema personal. En consecuencia, sabiendo cómo es esta máquina y que su vida útil es muy extensa -simplemente se rompió un compresor, el cual ya no admite más reparación-, si fuera mi decisión y mi bolsillo optaría por la opción 1, es decir, cambiar solo un compresor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Creo que es la más razonable.

**Dr. Molina Quiroga.-** En virtud de lo que acaba de explicar el ingeniero, hago moción para que nos inclinemos por la compra del compresor. Y solicito que el tesorero reformule el presupuesto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar en primer lugar la opción 1, la que al parecer es la más conveniente para el Colegio.

Antes de pasar a la votación, ¿podría reiterar los importes?

**Ing. Cariño.-** Los precios son con IVA incluido. La opción 1 -cambio del compresor dañado- asciende a 96.250,67 pesos; y la opción 2 -el cambio de toda la máquina- llega a 320.710,50 pesos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la opción 1.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.-** Respecto de la parte financiera, tenemos partida para efectuar el gasto. Y podemos afectarlo haciendo la reserva presupuestaria a la partida vigente hasta la semana que viene.

Por lo tanto, haciendo el pedido de materiales y de compra mañana o, a más tardar, el lunes, se puede afectar al presupuesto en curso. En consecuencia, mociono por dicha modalidad.

**Dr. Segura.-** ¿A qué partida se refiere?

**Dr. Degaudenzi.-** A mantenimiento y refuncionalización de edificio. En realidad, en refuncionalización no había nada, pero en mantenimiento nos queda un saldo de 103.539,24 pesos, motivo por el cual estaremos más que cubiertos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la moción del tesorero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

***Presupuesto.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Se efectuó la correspondiente corrección en el presupuesto, y folio de seguridad se transportó a servicio de apoyo a los matriculados. El resto, como fue aprobado mayoritariamente, quedó en la misma situación.

Solicito que esta versión del presupuesto sea girada a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea de Delegados para su posterior tratamiento.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo lo considero innecesario, porque esto ustedes lo aprobaron. Me acuerdo que fue una situación de un dilema lógico; yo voté como voté y lo que hoy se hace es instrumentar lo que ya aprobó el Consejo Directivo. Simplemente sería para conocimiento.

**Dr. Degaudenzi.**- Es informativo. Lo que estoy pidiendo es que esta última modificación sea girada a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea en forma oficial.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- O sea que es simplemente informativo.

**Dr. Degaudenzi.**- Exacto.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

***Contribución del CPACF para la reforma de salas de abogados penales.***

**Dr. Degaudenzi.**- El último tema se trata de un proyecto que estaba en ejecución desde comienzos del ejercicio relacionado a una cantidad de dinero que el Colegio Público iba a entregar como contribución a la Justicia para la reforma de salas de abogados penales. A tal efecto, en el presupuesto vigente se había hecho una previsión de 70 mil pesos.

Voy a solicitar al Consejo que permita al doctor Oscar Pérez ilustrarnos sobre este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la moción del doctor Degaudenzi para autorizar al doctor Pérez a hacer uso de la palabra.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Pérez.

- *A las 21.22 se retira el señor consejero Vázquez.*

**Sr. Pérez.**- Señor presidente: yo simplemente voy a ampliar un poco lo que se fue haciendo esto estos últimos dos años en el marco de un convenio que se firmó en el año 2005 entre el Colegio Público de Abogados y el Servicio Penitenciario Federal. Lo que se buscó con dicho convenio fue que los abogados pudiésemos tener salas confortables en las distintas unidades penales.

En el ejercicio anterior hemos hecho las salas de abogados de las Unidades N° 28 y 2 y para este ejercicio habíamos previsto una partida de 70 mil pesos para la Unidad N° 3, que es la Cárcel de Mujeres de Ezeiza y para hacer ciertos retoques en los diferentes módulos del Complejo Penitenciario Federal N° 1 de Ezeiza.

En el día de hoy terminamos de afinar los detalles de lo que se iba a reparar, y los montos que nosotros tendríamos que aportar para materiales, habida cuenta de que es el Servicio Penitenciario Federal quien hace y dirige la obra, serían los siguientes: para la Unidad N° 3 un total de 44.290 pesos y para el Complejo Penitenciario Federal N° 1 un total de 31.200 pesos. Si no me equivoco, la suma de estos dos montos supera en 5.500 pesos la partida prevista para este año; por lo tanto, en el día de hoy le pregunté al señor tesorero si existía alguna manera de utilizar el crédito de refuerzo a tal efecto.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra el señor tesorero.

**Dr. Degaudenzi.**- Sí, hay posibilidad. Si el Consejo lo aprueba pediremos una extensión por el saldo que no cubre la partida correspondiente. El crédito de refuerzo está instituido para esa finalidad.

**Sr. Pérez.**- En el día de mañana vamos a terminar de redondear los convenios con la Asesoría Letrada y se les extenderá una copia de los mismos, junto con los planos de la remodelación, para que los consejeros puedan tenerlo la próxima sesión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Para poder estudiarlo y aprobarlo.

**Sr. Pérez.**- El plano es para conocimiento de a dónde va a parar este dinero. Lo que necesitábamos era que antes de la fecha de cierre de este ejercicio se

aprobara la utilización de la partida, sin perjuicio de que se haga el convenio y que se acompañe el plano. Sería una previsión presupuestaria.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** A ver si entendí bien.

Obviamente que este convenio con el Servicio Penitenciario debe ser previo, porque si no no estaría incluida la partida presupuestaria. Lo que estamos haciendo acá es la ejecución.

**Dr. Pérez.-** Exacto.

**Dr. Molina Quiroga.-** Entonces lo que pediríamos, para tomar conocimiento porque ya no habría que aprobar nada, es un detalle de cuál va a ser el destino de estos fondos. Porque, según entiendo esto ya fue una decisión previa, salvo que ahora pongamos en discusión dejar sin efecto el convenio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Vamos a comprometer al doctor Pérez para que la semana próxima circularice en qué vamos a invertir esta partida presupuestaria.

**Dr. Segura.-** De cualquier manera tendríamos que aprobar la ampliación de esta partida.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** En consideración la moción de ampliar la partida utilizando el crédito de refuerzo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

### **Informe de Coordinación de Institutos.**

#### ***Designación del director del Instituto de Derecho Público Económico.***

**Dra. Calabro.-** En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del

Reglamento interno, y atento a encontrarse vacante el cargo de director en el Instituto de Derecho Público Económico, esta Coordinación de Institutos y Actividades Académicas eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos, la propuesta de nombrar como director del Instituto de Derecho Público Económico al doctor Julio Carrillo. En tal sentido, se acompaña el curriculum del propuesto. Solicito que se apruebe esta moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la moción.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Designación de directora en el Instituto de mediación.***

**Dra. Calabró.**- Se informa a los señores consejeros que, ante el pedido hecho por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados respecto a la ampliación de antecedentes de la doctora Carqueijeda, se reenvía el expediente cumplimentando con lo solicitado.

### ***Remisión de notas a las autoridades de los institutos.***

**Dra. Calabró.**- Asimismo, se informa que se ha comenzado a remitir todas las notas a las autoridades de los institutos para ponerlos en conocimiento, tanto del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos como de la normativa referida a la implementación del artículo 29 del mismo

### ***Remisión de notas a los miembros de los institutos sobre reinscripción obligatoria.***

**Dra. Calabró.**- Se han a comenzado a remitir más de mil cartas a los miembros de todos los institutos a los efectos de informarles sobre la reinscripción obligatoria. A tal efecto, se ha dispuesto remitir notas por correo certificado, ya que sólo de esta manera es posible incluir en el envío lo resuelto respecto de la implementación del artículo 29 y que ellos puedan llenar un formulario y devolverlo para poder censarlo.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Puedo hacer una sugerencia?

**Dra. Calabró.**- Lo escucho.

**Dr. Molina Quiroga.**- Por qué no aprovechamos las reuniones del Instituto de forma tal que a la gente que allí concurra no le tengamos que enviar la carta, incluso tal vez ahí mismo pueden llenar el formulario.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es una buena idea.

**Dra. Calabro.**- Es una buena idea. Podemos ahorrar en cuanto a la gente que viene al Instituto, pero igualmente tenemos que hacer el envío a quienes no vienen.

**Dra. Calabro.**- Mañana mismo le digo a Susana que separe las cartas de quienes tengan que concurrir a las reuniones que están programadas y, en todo caso, a quienes no concurran se les enviará por correo.

### ***Congreso Nacional en Defensa de la Actividad Profesional y de la Colegiación.***

**Dra. Calabro.**- Se informa que con motivo de haberse cancelado la realización del Congreso, se remitió un memo a Tesorería a fin de que se arbitren los medios para proceder al reintegro del arancel abonado por los inscriptos, es decir, 10 abogados.

### ***Denominación del Instituto de Informática Jurídica.***

**Dra. Calabro.**- La Comisión de Institutos de la Asamblea objetó el motivo del cambio de nombre del Instituto de Informática Jurídica. Y les informé acerca de esta cuestión porque desconocía que el doctor Molina Quiroga -que es el que lo pidió y acompañó el acta- es el subdirector del Instituto.

**Dr. Molina Quiroga.**- Este es un anhelo que tengo junto con el doctor Altmark desde los orígenes.

En ese momento en la Asamblea había toda una cuestión semántica acerca de si existía o no el derecho informático. Pero no solamente Altmark sino también el secretario están totalmente de acuerdo.

**Dra. Calabro.**- Esta coordinación le remitió la carta y el acta

### ***Altas y recepción de currículum.***

**Dra. Calabro.**- Se notifican también todas las altas para la incorporación a los institutos, y les informo que se están recibiendo currículums para el recientemente creado Instituto del Derecho del Deporte.

### **Informes de Coordinación de Comisiones.**

#### ***Altas, bajas y renunciaciones.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Propongo que se aprueben las altas, las bajas y las renunciaciones que se circularizaron.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Torneo de tiro.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Deportes propone la realización de torneos de tiro para matriculados, los que se realizarán el 1° de junio, 6 de setiembre y 16 de noviembre en las instalaciones del Tiro Federal Argentino.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Voy a votar en contra porque estoy en contra de los torneos de tiro. Pero si hoy se tomara la decisión ese recurso quedaría comprometido, se ejecutaría en el presupuesto en curso y no se necesitaría afectarlo al próximo.

**Dra. Lovecchio.**- El tesorero informa que hay partidas.

Por lo tanto, habría que aprobar la realización de los torneos y la autorización de los 5.040 pesos que demandarán las tres jornadas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En virtud de que hay presupuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia del voto negativo de los doctores Segura, García y Molina Quiroga y de la abstención del doctor Marras.

### ***Torneo de ajedrez.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- El primer torneo de ajedrez de 2007 se desarrollará los días 14, 17 y 21 de mayo en el restaurante de nuestra sede.

Se solicita la aprobación de los gastos para la organización, que ascienden a 740 pesos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Votaré positivamente, y destaco que un campeonato de juego-ciencia sale la cuarta o quinta parte de un certamen de tiro.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.-** Quiero aclarar que son tres los torneos de tiro, y que el torneo anterior salió aproximadamente 500 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Ciclo de espectáculos musicales.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Cultura propuso -y está circularizado- la realización de un ciclo de espectáculos musicales los días 22 y 29 de mayo y 5 y 8 de junio en el Salón Auditorio de nuestra sede. Para su realización se solicitó la suma de 8.300 pesos.

Además, se realizará un concierto de cámara.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Taller de narrativa.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Cultura realizará un taller de narrativa coordinado por el profesor Jorge Clemente, el que tendrá un valor de 40 pesos -sin costo para el Colegio- para los matriculados que se anoten.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Concurso de Cuentos.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Cultura también propone la realización de un concurso de cuentos y solicita la aprobación de los fondos para instituir premios de

3 mil pesos al primero; de 2 mil pesos al segundo y de mil pesos al tercero.

**Dr. Molina Quiroga.-** Lo que no aparece en estos concursos -y que sí sucede en otros casos- es el reglamento y quiénes serán los jurados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso es cierto.

**Dr. Molina Quiroga.-** Por lo tanto, sugiero que se elabore la propuesta, que tomemos conocimiento y que después la aprobemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Podemos aprobar la reserva presupuestaria.

**Dr. Molina Quiroga.-** Sí. Porque en esta materia del cuento hemos tenido varios cuentos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, entonces se aprueba en general por unanimidad y le pedimos a la Comisión de Cultura que mande los jurados y el Reglamento.

### ***Cursos básicos de uso de PC.***

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Informática propone el dictado de cursos básicos de uso de PC. Lo que propongo es que se apruebe el curso en general y que después hagan el Reglamento, los costos, el programa, etcétera.

**Dr. Molina Quiroga.-** El programa está hecho. Yo estoy de acuerdo con que se hagan estos cursos, el problema es en dónde se van a hacer, porque tengo entendido que el lugar que originariamente iba a ser destinado a eso, que era una sala que tenía varios computadores en Uruguay 412, fue destinado a otros usos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo estoy de acuerdo con los cursos. Me parece que hay un reclamo muy fuerte al respecto, pero como mínimo necesitás una sala en donde haya diez PC.

**Dra. Lovecchio.-** Vamos a pedirle al doctor Fanego que nos informe al respecto.

**Dr. Fanego.-** Nosotros contamos con un lugar en el cuarto piso del edificio clandestino que se puede habilitar perfectamente para instalar las computadoras.

Me parece que para llevar adelante esta propuesta que hace la Comisión sería importante saber cuáles son las computadoras con las que cuenta el Colegio y, en el caso de que sea necesario contar con equipos adicionales, podamos ir reemplazando por nuevos los equipos más vetustos que estén en utilización y, de esta manera, disponer de ellos para el dictado de los cursos.

**Dra. Lovecchio.-** O sea que habría espacio físico.

**Dr. Fanego.-** Creo que sería conveniente solicitarle al área de Informática un

relevamiento de las máquinas que posee este Colegio para disponer de diez de ellas y, si es necesario, reemplazar esos puestos de trabajo por máquinas más modernas.

Por lo tanto, propongo es que se apruebe esta propuesta de la Comisión.

**Dra. Lovecchio.-** Entonces hay dos mociones; la primera de ellas es que se aprueben los cursos propuestos por la Comisión de Informática.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la moción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** La segunda moción sería el relevamiento propuesto por el doctor Fanego.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que es innecesario porque se va a hacer con el inventario.

**Dr. Fanego.-** Es para ver si tenemos máquinas que no se estén utilizando y, en el caso de no tener, ver en dónde podemos reemplazar por nuevas aquellas máquinas que puedan ser dadas de baja y, en lugar de regalarlas, dárselas a esta Comisión.

**Dr. Degaudenzi.-** Aclaro que el inventario del parque informático lo tiene el Departamento de Sistemas.

**Dr. Fanego.-** Justamente por eso dije que se le pida informes al área de Sistemas del Colegio.

**Dr. Degaudenzi.-** No hay nadie mejor indicado que ellos para informar al respecto, porque saben perfectamente la existencia que hay.

En otro orden de cosas, con respecto a las máquinas vetustas o que han quedado fuera de funcionamiento y que aún están operativas, ellos también cuentan con un inventario; tengo entendido que muchas de esas máquinas se encuentran en un depósito. Con lo cual, creo que si hacemos una simple consulta al Departamento de Sistemas con estos items ellos podrán ilustrarnos al respecto.

**Dr. Fanego.-** Justamente por eso, señor tesorero, dije que se le pregunte al área de Informática del Colegio si podemos contar con diez máquinas.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** Cuando uno visita la Sala de Profesionales durante la tarde ve que está poblada de colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por eso decíamos que después de las 17.

**Dr. Fanego.-** Yo he visto que las máquinas están ocupadas hasta las 19 y a veces hasta las 20. Incluso, hace poco hemos tenido un inconveniente con una colega porque casi queda encerrada en la Sala.

**Dr. Pereyra.-** A las 18 cierran.

**Dr. Fanego.-** No; cierran más tarde.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la moción del consejero Fanego en cuanto a que se haga un censo o que Informática informe al respecto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

### ***Solicitud de préstamo por parte del doctor Ignacio Gómez Nolasco.***

**Dra. Lovecchio.-** Hay un expediente relacionado a un préstamo solicitado por el doctor Ignacio Gómez Nolasco. En la sesión del 8 de marzo este Consejo resolvió que se aprobara dicho préstamo pero el solicitante cambió el aval y ahora vuelve a solicitar la aprobación del mismo préstamo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si el dictamen es favorable no veo el problema. Se trata solamente de un cambio de aval.

**Dr. Molina Quiroga.-** El informe fue medio escueto.

**Dra. Lovecchio.-** Sí, es verdad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la aprobación del crédito.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

### ***Designación de veedor.***

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Defensa solicita que se designe al doctor Rubén Américo Melloni Anzoategui como veedor para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, en autos “Segovia, Roberto Horacio y Otra c/ Ferrovías S.A.C. s/ daños y perjuicios s/ incidente de beneficio de litigar sin gastos”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Jornadas sobre aspectos de la defensa penal.***

**Dr. Fanego.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Es un tema relativo a la Coordinación de Comisiones.

La semana pasada, los días 18, 19 y 20, se llevaron a cabo unas jornadas sobre aspectos de la defensa penal, las cuales se realizaron en el marco del convenio celebrado entre el Colegio Público de Abogados y el INECIT.

Dichas jornadas también fueron organizadas por la Comisión de Asuntos Penitenciarios. Lamentablemente el Instituto de Derecho Penal no quiso participar, no les pareció oportuno hacerlo, y fue realmente un éxito. Se trató de unas jornadas de un altísimo nivel.

Quiero felicitar a las doctoras Calabré y Lovecchio y a todo el personal por su desempeño para poder llevar adelante estas jornadas.

Hemos tenido una gran recepción por parte de los matriculados, quienes nos han felicitado por el nivel, por la capacitación que han recibido y por todas las propuestas de trabajo que han surgido a partir de eso.

- *A las 22.13 se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

## **Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- La Comisión de Vigilancia no tiene nada que informar.

## **Reinscripción.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Tenemos una sola reinscripción, que es la del señor Alejandro Ariel Atilio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

## **Manifestaciones del doctor Erbes.**

**Dra. Calabró.**- Simplemente quiero aclarar que el Colegio Público estuvo representado. Fue el doctor Erbes en representación del Colegio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Córdoba.**- Habría que remitirle a cada senador la posición del Colegio Público.

**Dra. Calabró.**- Ni siquiera lo nombra al Colegio Público.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo más interesante sería mandárselos a los medios; una gacetilla de cinco o diez renglones, que es lo que realmente los medios pueden llegar a publicar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Puedo poner a los muchachos de prensa a que les manden una gacetilla a todos los medios diciendo que el Colegio que está en

contra. Pero necesito fundamentos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa ese tema se vino trabajando desde hace mucho tiempo.

En la Comisión tenemos todos los antecedentes. Por lo tanto, si se quiere hacer una gacetilla para que salga en los medios puedo ocuparme del tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gacetilla no; tienen que ser cinco renglones, caso contrario no lo publican.

**Dr. Erbes.**- No hay problema. Hago un borrador y se lo hago llegar.

Además, quiero que el Consejo me autorice a concurrir nuevamente al Congreso de la Nación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está autorizado porque no se suspendió la autorización anterior.

En consecuencia, se va a votar el envío por parte de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa de los antecedentes a efectos de la confección de una gacetilla, y la ratificación del doctor Erbes para que concurra al Congreso Nacional.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.3 del Orden del Día. Postergación de la Convocatoria a la Asamblea de Delegados.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La otra vez me tocó estar presente en la Asamblea en que se solicitó la unificación para no molestar a todos los asambleístas. La lógica indica que una vez que esté el dictamen de la Comisión de Presupuesto debería hacerse una nueva convocatoria a la Asamblea.

Por lo tanto, se propone la suspensión de la Asamblea de Delegados del 9 de mayo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.4 del Orden del Día. Pautas Publicitarias del**

## **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en los medios.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya se aprobaron algunas pautas, y voy a proponer que se haga una pauta más en el programa que va de lunes a viernes de 9 a 13 por Radio 10, por la suma de 13.687 pesos mensuales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Aclaro que la semana pasada se aprobó la publicidad en el programa de Aronín, y que el costo será de 2.400 pesos mensuales en vez de 6 pesos el segundo. Ese es el descuento que nos han hecho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Solicito que quede constancia de mi voto negativo en ambas votaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se deja constancia, doctor Molina Quiroga.

**Punto 9.5 del Orden del Día: Expediente N° 278.199: Piumato, Julio, hace saber los gastos ocasionados para la realización de las Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia, solicita colaboración.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

**Dr. Molina Quiroga.**- Para evitar discusiones, siendo coherente con lo que voté la otra vez...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Va a votar en contra...

**Dr. Molina Quiroga.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es lógico.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con el voto negativo de los doctores Molina Quiroga, Segura y García y el afirmativo de todo el resto, se aprueba la petición.

### **Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente N° 269.833: Ratificación de Juicio Político a la Dra. Norma Di Noto, jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15.**

**Dra. Córdoba.**- No me llegó este expediente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este expediente ya se trató y se aprobó. No sé por qué no está en el acta.

**Dra. Calógero.**- Este es el dictamen de la doctora Barbalat. Se trató el 29 de marzo y no se transcribió en el acta. Lo único que hacemos ahora es ratificarlo a los efectos de que la Asesoría pueda hacer la denuncia, tal como dice el dictamen de la doctora Barbalat.

Por lo tanto, solicito la ratificación de lo que ya habíamos decidido el 29 de marzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Y por qué no se transcribió?

**Dra. Calógero.**- No lo sé.

**Dr. Decoud.**- Habría que preguntarles a los taquígrafos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración el pedido de juicio político recomendado por unanimidad por la Comisión de Juicio Político contra la doctora Di Noto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

### **Punto 9.7 del Orden del Día: Edificio.**

#### ***Inscripción en curso de Contacto Profesional.***

**Dr. Fanego.**- Primer tema. Solicito que se apruebe un gasto de 193 pesos relacionado a la inscripción en un curso que dictó Contacto Profesional al que fue la doctora Alejandra González para interiorizarse y formarse en el Régimen de

Habilitaciones y Permisos de la Ciudad de Buenos Aires. Se le recomendó que fuera para poder ejercer mejor el mandato que le confirió la Comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Ampliación de la central telefónica.***

**Dr. Fanego.**- Como ustedes recordarán, cuando la semana pasada tratamos el tema de la ampliación de la central telefónica entre algunos consejeros surgió una duda respecto del tema de si son analógicas o digitales. Por lo tanto, quisiera que el ingeniero Cariño nos informe un poco al respecto.

**Ing. Cariño.**- Cómo no. La central es digital y se comunica a través de una trama digital con la central pública, pero internamente maneja todo tipo de aparatos. Tal como coloqué en el informe, actualmente en el Colegio se encuentran funcionando dieciséis internos digitales y ciento setenta y cuatro internos analógicos, que son los teléfonos comunes que ustedes pueden ver por todos lados.

Lo que estamos pidiendo acá son placas analógicas, porque esos teléfonos son muchísimo más económicos que los digitales y son los que utilizamos todos los empleados. O sea que la central puertas adentro es analógica o digital de acuerdo a la placa que tenga puesta.

**Dr. Segura.**- De acuerdo a la terminal...

**Ing. Cariño.**- Claro; los teléfonos analógicos van a la placa analógica y los teléfonos digitales van a la placa digital, pero la central funciona con cualquiera de ellas.

**Dr. Marras.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Ingeniero: entonces usted recomienda que adquiramos estas placas analógicas porque son justamente para dar servicio a los teléfonos analógicos.

**Ing. Cariño.**- Exacto; y además porque son mucho más económicas.

**Dr. Marras.**- Claro; pero será analógico mientras podamos mantener esta tecnología.

**Ing. Cariño.**- Sí. Los teléfonos analógicos se venden en todos lados; son los mismos que tenemos en nuestras casas. Por ejemplo, un fax es analógico y no se podría colocar en una línea digital. Lo que pasa es que los teléfonos digitales

permiten muchas más funciones, como saber quién llama y demás, que consideramos que acá no hacen falta.

**Dr. Marras.-** A mí me satisface plenamente. Muchas gracias.

**Dr. Fanego.-** Hablando de esta cuestión con el ingeniero Cariño él me sugirió que, en lugar de comprar dos, como habíamos aprobado la semana pasada, por una cuestión de previsión y de necesidad compremos tres, porque si no estaremos muy justos con la cantidad de teléfonos que se tienen previsto instalar en el edificio de al lado.

**Dr. Marras.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Si acepto los conocimientos del ingeniero Cariño en su recomendación anterior también tengo que aceptarlos en este tema. En realidad en la Comisión de Edificio habíamos pensado no comprar tres porque entendimos que a veces lo mejor era enemigo de lo bueno; es decir, que comprar más podía estar de más y queríamos ahorrarle un gasto al Colegio. Pero si la previsión demuestra que es mejor tenerlos ahora estoy de acuerdo en que se compren.

**Ing. Cariño.-** Con el doctor Elizalde hicimos la siguiente cuenta: para esta mudanza, mínimamente, necesitamos 51 internos, y dos placas cubrirían 48. O sea que ya estaríamos arrancando con una falencia y limitando el uso. Comprar la tercera placa nos evitaría tener que volver a llamar a Siemens dentro de un mes y pagarle las horas hombre para programar la central y demás.

**Dr. Marras.-** Quisiera aprovechar que está el ingeniero Cariño para preguntarle si el hecho de que aumentemos o no la capacidad de internos tiene algo que ver con la línea de salida al exterior.

**Ing. Cariño.-** En absoluto.

**Dr. Marras.-** Es decir que en el costo en cuanto a consumo no le va a incidir en nada al Colegio.

**Ing. Cariño.-** En absoluto.

**Dr. Marras.-** Gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración la moción de comprar tres placas analógicas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Colocación de bandas antideslizantes en escaleras.***

**Dr. Fanego.**- En el mes de febrero el profesional que está encargado de higiene y seguridad en el edificio hizo una serie de recomendaciones; entre ellas, por ejemplo, que había que proveer al edificio de al lado de la colocación de bandas antideslizantes en todas las escaleras. Se pidieron presupuestos para la realización de esta tarea y hasta ahora tenemos uno solo que asciende a 5.145 pesos. Propongo que se apruebe este monto, pero con la salvedad de que si surge un presupuesto por un importe menor se elija ese, siempre y cuando las especificaciones sean exactamente las mismas del presupuesto que ahora aprobamos.

Es decir, no tuvimos tiempo de recibir los tres presupuestos y recibimos solamente uno por exactamente 5.145,16 pesos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿No podemos esperar a tener los presupuestos?

**Dr. Fanego.**- No, porque justamente la idea es tener la afectación dentro de este presupuesto.

**Dr. Segura.**- De cualquier manera, pienso que se podría aprobar la asignación de una partida para este gasto -es decir, la colocación de las franjas antideslizantes- *ad referendum* de la obtención de tres presupuestos. Entonces, una vez que estén los presupuestos podremos resolver.

**Dr. Fanego.**- Con la salvedad de que se tome el presupuesto de menor importe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la propuesta efectuada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Diseño de 5° Piso de Uruguay 412.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- A raíz de los requerimientos del Tribunal de Disciplina para trabajar más holgadamente, se solicitó con carácter de urgente el diseño del quinto piso del edificio de Uruguay 412.

Al respecto, la empresa nos pasó un precio de poco menos de 19 mil pesos, IVA incluido, y le dijimos que considerábamos que debía hacer un ajuste de ese valor. Fue así que lo redujo a 16 mil pesos, es decir que nos rebajó 3 mil pesos.

Pero cuando estábamos por traer el presupuesto para su aprobación, la doctora Di Guglielmo nos convocó al arquitecto Pérez y a mí al edificio e hizo una

modificación sobre lo que ya estaba. Por lo tanto, el descuento logrado seguramente será el mayor precio que tendremos en la reforma del quinto piso, porque pidió correr una mampara y estimamos que ese mayor costo de la reforma debe orillar los 3 mil pesos.

En consecuencia, solicito que se autorice una reserva presupuestaria no superior a 20 mil pesos -teniendo en cuenta que hay que levantar parte de un piso y hacer una ampliación para lograr una sala de audiencias tal como la requiere el Tribunal de Disciplina-, y que eso quede sujeto al presupuesto que nos pasarán en forma ajustada mañana o, a más tardar, el lunes.

Por lo tanto, solicito que se apruebe la reserva de la partida.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Recambio de transformador.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- El ingeniero Cariño nos manifestó en reiteradas oportunidades -tanto en forma verbal como escrita- que cuando tengamos en pleno funcionamiento ambos edificios, no alcanzará la potencia del transformador que actualmente tenemos instalado acá para abastecer a ambos. No se trata de una cuestión de urgencia; no hay que hacerlo ya pero sí hay que tenerlo previsto para cuando entre en funcionamiento el otro edificio.

Ante esta situación, le pregunté al ingeniero Cariño en reiteradas oportunidades si podíamos llegar a esperar hasta mediados o fin de año, respecto de lo cual me informó que habría que tener mucho cuidado y efectuar un seguimiento muy estricto del consumo para evitar un deterioro. Si se llegara a deteriorar el transformador podríamos correr el riesgo de quedarnos sin luz.

Se pidieron varios presupuestos. El ingeniero les explicará los precios del transformador.

**Ing. Cariño.**- En cuanto a lo expresado por el doctor Fanego, hay que tener en cuenta que si bien los equipos de aire acondicionado consumen mucha energía, este edificio tiene calefacción eléctrica y en invierno aumenta mucho el consumo.

Lo que voy a informar son todos presupuestos basados en el mismo transformador. Todas las empresas cotizaron un transformador CAT -fabricado por la Compañía Argentina de Transformadores-, que es el homologado por EDESUR para las instalaciones.

Le pedimos a CAT -que ya había cotizado en su oportunidad- que nos volviera a enviar el precio; y con el doctor Fanego hablamos acerca de la posibilidad de colocar lo antes posible la orden de compra del transformador porque el plazo de ejecución de este tipo de equipos demora 90 días. Entonces, mientras se va

fabricando ya tendríamos afectada la partida y se ganaría tiempo, pues hasta que no lo empecemos no tendríamos el transformador en marcha.

CAT cotizó la provisión del transformador 27.086 dólares más IVA , a lo que hay que adicionar el transporte desde la planta y su colocación con una grúa en el subsuelo, lo que sale 2.750 dólares más IVA. O sea que el importe total que cotiza CAT es 29.836 dólares más IVA, lo que implica el transformador puesto en el subsuelo.

La empresa Mazzeo cotizó por la provisión del mismo trafo -siempre hablamos del CAT-, el transporte y la grúa 32.490 dólares más IVA. Y por último tenemos una cotización del presupuesto anterior de EDESUR -porque todavía no mandó el que solicitamos recientemente- de 145 mil pesos, o sea, un equivalente a 46 mil dólares.

Por lo tanto, la cotización de la fábrica sin lugar a dudas es la más barata. Y aclaro que el transformador que tenemos es CAT.

**Dr. Segura.-** ¿Cuándo estima usted que tendría que estar operativo el transformador por las necesidades de demanda de consumo?

**Ing. Cariño.-** Todavía no tenemos en marcha el edificio lindero. Se hicieron algunas estimaciones, y con las plantas que se están previendo mudar -el primer y tercer piso y alguna dependencia en el quinto- todavía no tendríamos problemas cercanos que nos obliguen a controlar los consumos para no afectar al transformador instalado actualmente en el Colegio.

Ahora bien, no sé lo que sucederá a medida que vaya aumentando el equipamiento del edificio contiguo y transfiriéndose gente y demás cosas. Si eso fuera inmediato el transformador lo necesitaríamos rápidamente; pero tenemos tiempos de ejecución de obras y decisiones políticas que tomar, por lo que creo que en 90 días seguramente tendremos el transformador aquí.

**Krauss de Manigot.-** ¿Cuál será el destino del transformador viejo? ¿Se puede recuperar, se puede rebobinar o se puede vender?

**Dr. Fanego.-** Justamente ese es un tema que les queríamos comentar.

La empresa CAT nos toma ese transformador en 3.500 dólares. Como les comentó el ingeniero Cariño, nosotros también le habíamos pedido un presupuesto al ingeniero Mazzeo -quien es especialista en instalación de transformadores- y nos pasó un monto de 32.490 dólares. Él nos sugirió que el transformador lo compráramos directamente nosotros porque la diferencia de precio entre comprarlo en la fábrica y comprárselo a él se debía al encarecimiento por el impuesto al cheque, ingresos brutos y la comisión por la gestión administrativa. Ellos prefieren no encargarse y que sea comprado directamente a la fábrica, pero nos dijeron que la empresa CAT lo tomaría en 3.500 dólares más IVA.

Ahora bien, lo que él nos sugiere es intentar venderlo por nuestra cuenta, ya que en el mercado su valor oscilaría entre los 5.000 y 8.000 dólares. Nos dijo que posiblemente se podría sacar algún peso más, pero estima que no será menos de 5.000 dólares.

Entonces, si decidimos comprar este transformador nuevo mi propuesta sería

que ya se ordene la construcción y, mientras tanto, ofrecer el que tenemos actualmente instalado. Si lo podemos vender antes de la entrega del nuevo, fantástico, siempre y cuando lo podamos entregar al momento de recibir el nuevo, y si llegado ese momento no se vendió, dejarlo en el depósito de CAT para que siga ofreciéndose en venta.

El ingeniero Mazzeo nos dijo que es un transformador de una capacidad bastante fácil de ubicar, ya que los transformadores más utilizados son los de 600 kilovatios y el nuestro es de 800. Por lo tanto, el comprador puede disponer en el acto de un transformador que está funcionando a aproximadamente el 50 por ciento del valor de uno nuevo y por una potencia un poco mayor de la normal.

También quiero que sepan, para que lo tengan en cuenta, porque no es algo que se vaya a pagar ahora ni estamos pidiendo que se contrate ahora, que el costo de toda la obra de ingeniería civil que hay que hacer para instalar este transformador ronda los 44.000 pesos más IVA. Esto se debe a que hay que romper paredes y vidrios en la terraza y bajar el transformador hasta el sótano con una grúa; es decir que hay que hacer todo un trabajo de ingeniería muy pesada y de mucha precisión. Como les dije, este es un gasto que no tenemos que hacer ahora pero quería que todos tengan en cuenta que no se trata solamente del costo del transformador sino también de esta tarea.

Por lo tanto, propongo que se haga una previsión presupuestaria de 29.836 dólares más IVA para la compra de este transformador.

**Dr. Segura.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Quisiera pedirles una sola aclaración.

¿La posibilidad de generar la operación de venta en forma privada es sencilla? ¿No va a incurrir en dificultades?

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo pensé lo mismo.

**Dr. Segura.-** Si rápidamente se puede hacer la operación y nos hacen un descuento de 3.500 dólares sería algo para pensar, porque de otra forma tenemos que buscar el cliente, gastar en publicaciones y demás.

**Dr. Fanego.-** El tema es así. Tenemos 90 días. El ingeniero Mazzeo, que nos asesoró en este tema además del ingeniero Cariño, está especializado en estas cuestiones y nos dijo que el transformador se puede vender tanto en una semana como en un año.

**Dr. Segura.-** Con más razón entonces habría que pensar en darlo en parte de pago.

**Dr. Fanego.-** Pero, ¿sabés qué, Hugo? Nosotros tenemos tiempo de entregárselo hasta el momento de terminar la operación. Si en estos 90 días encontramos un cliente que nos pague 8.000 dólares se lo vendemos y, si no, en el último pago a

CAT le descontamos 3.500 dólares más IVA.

**Dr. Fábregas.-** En esas condiciones estoy de acuerdo.

**Dr. Fanego.-** Tratemos de arbitrar todas las acciones que nos permitan obtener un mayor rédito para el Colegio.

- *Por disposición de la señora presidenta, doctora Calabro, se interrumpe el registro taquigráfico.*

**Dr. Erbes.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Le quería preguntar al ingeniero Cariño si dentro del presupuesto del equipo está contemplado el tema de la celda al momento de hacer la instalación porque, si la memoria no me falla, antes estaba incluido.

**Ing. Cariño.-** No le falla la memoria, doctor. CAT lo había cotizado, pero cuando se fue avanzando en la colocación del transformador se decidió utilizar la misma celda que tenemos y cambiar el fusible. Lo que sí está incluido en el presupuesto que mencionó el doctor Fanego es no solamente el cambio del fusible sino también todas las conexiones necesarias por el aumento de potencia, como el cableado desde el transformador hasta el tablero.

**Dr. Erbes.-** O sea que se utilizaría la misma celda que tenemos.

**Ing. Cariño.-** Sí, porque está en condiciones, ya que se revisó cuando vino la gente de Edesur.

**Dr. Erbes.-** Pregunto porque la celda era costosa.

**Ing. Cariño.-** Sí: 16.000 dólares.

**Dra. Donato.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.-** No sé si se aclaró, pero entiendo que no. Se dice que este transformador está en perfecto estado...

**Ing. Cariño.-** Correcto.

**Dra. Donato.-** Entonces, no me queda claro por qué no se compra un transformador de las mismas características para el edificio de al lado, que costaría mucho menos dinero.

**Dr. Fanego.-** Porque no hay posibilidades técnicas de hacerlo.

**Ing. Cariño.-** El tema es así. Cuando nosotros pedimos el aumento de potencia Edesur nos dijo que no era factible por las características de los cables que llegan al edificio lindero y nos sugirió que colocáramos una estación de media tensión con un transformador. Pero resulta que para construir este recinto hace falta tener el espacio. En las unidades funcionales que tenemos compradas no contamos con ningún lugar donde colocar un transformador de media tensión. Entonces, se decidió "colgar" -eléctricamente hablando- aquel edificio de éste. De ahí surge el cambio de transformador.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Doctor Fanego, concrete la moción que pasamos a votarla.

**Dr. Fanego.-** Propongo que se haga una reserva de partida por 29.836 dólares más IVA para afectarla a la compra del transformador marca CAT, conforme las especificaciones proporcionadas por el ingeniero Cariño.

**Dr. Erbes.-** ¿El otro monto por el tema de las obras no está incluido?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Eso es simplemente para tener en cuenta.

**Dr. Fanego.-** En cuanto al tema de las obras, recién cuando estemos aproximándonos a la fecha de la entrega pediremos la cotización correspondiente.  
Siempre y cuando el tesorero nos informe si se cuenta con fondos.

**Dr. Degaudenzi.-** La moción sería que se efectúe la previsión presupuestaria conforme la suma indicada por el doctor Fanego; que se reserve el tema de las obras para ser informadas oportunamente de acuerdo al precio al momento en que deban realizarse, y que se aplique esta previsión presupuestaria al crédito de refuerzo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

*- A las 22 y 57 se retira el doctor Marega.*

### **Compra de caja fuerte.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Es necesaria la compra de una caja fuerte para el Tribunal de Disciplina, conforme un pedido de su presidenta.

Lamentablemente el señor Valotta no nos dejó el presupuesto, pero era del orden de los 4.500 pesos más IVA.

En consecuencia, pido que se haga la reserva presupuestaria con esta salvedad: en el quinto piso de este edificio hay un mueble de cuatro cajones con combinación que creo que podría reunir los requerimientos del Tribunal. Por lo tanto, en el caso de que sea aceptado por la presidenta del Tribunal -si cumple con las medidas de seguridad que ella solicita-, pediría que se deje sin afecto la partida.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Una pregunta: ¿antes no había una caja fuerte?

**Dr. Fanego.-** En Juncal había una caja fuerte, pero por su peso es muy costoso trasladarla. Por lo tanto, la compra de una caja fuerte nueva nos saldría lo mismo que el traslado de la de Juncal hasta el Colegio. Además, no sé si por su peso no sería peligroso colocarla en este edificio.

**Dr. Marras.-** De todas formas, la que se compre deberá estar adecuada a las posibilidades edilicias.

**Dr. Fanego.-** Se trataría de un mueble con combinación y ciertas medidas de seguridad, y no tendría el peso de esas antiguas cajas fuertes como la del edificio de Juncal.

**Dr. Marras.-** Provisoriamente se podría utilizar el mueble que usted mencionó.

**Dr. Fanego.-** Si el Tribunal considera que reúne las medidas de seguridad que requieren para guardar la reserva de algunos expedientes, no se haría la compra de la caja fuerte.

**Dr. Marras.-** ¿No podríamos hacer la reserva sin determinar un monto?

**Dr. Fanego.-** El precio de la caja fuerte es de aproximadamente 5 mil pesos...

**Dr. Marras.-** ¿Eso es lo que sale una caja fuerte?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** En realidad, se trataría de una caja de seguridad.

**Dr. Marras.-** Eso es otra cosa.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** El tema es que no puede tener el peso de una caja fuerte.

**Dr. Marras.-** ¿De cuánto dinero se trata?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Serían 4.500 pesos más IVA.

**Dr. Fanego.-** Reitero, esa suma se desprende del presupuesto del doctor Valotta, quien se retiró y no me lo dejó.

**Dr. Marras.-** ¿Y si no le gusta a la gente del Tribunal qué vamos a hacer?

**Dr. Fanego.-** Compramos la caja fuerte.

**Dr. Marras.-** ¿Aunque no les guste?

**Dr. Fanego.-** No entendiste. Les vamos a ofrecer un fichero con combinación -con medidas de seguridad- que está en el quinto piso y que no se utiliza. Si lo aceptan no compramos la caja; y si consideran que dicho fichero es inadecuado, se compra la caja fuerte.

**Dr. Marras.-** ¿Está de acuerdo la gente del Tribunal con la caja fuerte o de seguridad que pretendemos comprar?

**Dr. Fanego.-** Seguramente sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la moción del doctor Fanego.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

- *A las 23 y 1 se retira el doctor Segura.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Respecto de los puntos 9.9 y 9.10 del Orden del Día informará la doctora Montenegro.

**Punto 9.9 del Orden del Día. Exp. N° 277.937 Lerer Raquel, eleva consideración para que se ofrezca capacitación introductoria en mediación a abogados noveles con aranceles preferenciales.**

**Punto 9.10 del Orden del Día. Exp.N° 277.126 Fernández Lemoine María Rosa, solicita se impulse ante el Ministerio de Justicia la modificación de los arts.5 y 21 del dec. 91/98 Ley. 24.537 de Mediación (ya se circularizó el 12.4.07)**

**Dra. Montenegro.-** El punto en consideración y el siguiente se vinculan con el tema de la mediación.

Hubo una reunión con los integrantes del Centro de Mediación en la que se habló acerca de que los actuales proyectos de ley directamente atentan contra las

incumbencias profesionales, por lo que se nos estaría dejando prácticamente de lado en todos los temas que hacen a nuestra incumbencia.

Estuve analizando todos los proyectos relacionados con la mediación, tanto en la Provincia como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Congreso Nacional.

Por unanimidad, el punto crucial de todos estos proyectos es el tema de las incumbencias, ya que se abre la mediación a quienes no son abogados. El abogado no será más el mediador, ¿y qué sucede? Nos dejan de lado diciendo que la mediación tiene que ser multidisciplinaria; pero hay una serie de elementos que es fundamental que sea manejada por un abogado, porque de pronto se habla de que los convenios serán ejecutados si no se cumple como ejecución de sentencia, pero a su vez pueden ser realizados por quienes no son abogados.

Está además el tema de los centros de mediación conformados por no abogados. Y se llega al punto de que hay ciertos proyectos en virtud de los cuales ni siquiera se requerirá que el mediador tenga título secundario.

El tema es que en todos estos proyectos el Colegio Público de Abogados estuvo -o está- ausente. Y si lo dejamos seguir avanzando nos vamos a encontrar con que se sancionará una ley y vamos a estar absolutamente fuera de todos los temas.

Entonces, lo que yo propuse es unificar todos los proyectos que hay sobre Ley de Mediación y que el Colegio salga como institución a defender las incumbencias profesionales de los abogados en todos los ámbitos. La idea es que haya un único proyecto, porque si nosotros vamos a hablar de nuestras incumbencias y no estamos de acuerdo con los otros proyectos tenemos que ir por la otra mano con un proyecto concreto y decir "Señores: esto es lo que nos parece correcto."

El tema de los honorarios es sumamente importante, pero el otro tema también es urgente; por eso habíamos hablado de que tanto el Instituto la Comisión de Mediación, el Centro de Mediación y la Escuela de Mediación nos avoquemos a elaborar un proyecto que incluya todos los aspectos, también el del aumento indispensable de los honorarios de los mediadores y el tema de la forma de ejecución de esos honorarios. Considero que no debemos tomar este como un punto separado del otro, porque creo que si nos vamos por el lado de pelear por la modificación del tema de los honorarios vamos a perder de vista el otro punto, que no deja de ser importante -y personalmente lo considero mucho más importante-, que es la protección de nuestras incumbencias profesionales.

El tema es no solamente presentarnos sino que el Colegio tenga representación institucional en todos los ámbitos en donde se están discutiendo las leyes de mediación: Ministerio, Poder Judicial, Legislatura y demás, pero tenemos que ir con un proyecto en concreto.

Estuve hablando con todos los coordinadores de las distintas áreas para ver si nos podíamos reunir y congeniar en un sólo proyecto todos estos temas.

Por otro lado, lo que estos proyectos no dicen son los riesgos que se corren al celebrar convenios ante no mediadores, y en esto es importante que el Colegio salga a educar a la población a través de la publicidad. Una cosa es que eventualmente se pueda recurrir a un auxiliar multidisciplinario en una mediación muy específica, como puede ser aquella en donde haya temas de violencia familiar,

pero no podemos dejar de olvidarnos que todo lo que sea mediación es un conflicto de intereses que involucra normas legales. Entonces, si va a haber un mediador no abogado vamos a recargar al juez de una de las obligaciones que le imponen los distintos proyectos: que revise si ese convenio o acuerdo al que arribaron las partes está o no de acuerdo con las normas legales y si altera o no normas de orden público, lo cual me parece un verdadero disparate, porque en ese caso la mediación pierde totalmente su sentido.

La mediación, por esencia, es una forma alternativa de resolución de conflictos en donde el mediador trata de que las partes encuentren la solución. Si las partes encontraron una solución que después un juez le va a rebotar porque no se ajusta a derecho no tiene ningún sentido de ser la mediación.

**Dra. Lovecchio.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** A mí me parece muy bien lo que propone la doctora Montenegro, pero acá hay un problema real de los mediadores, que es el decreto 91/98. Estamos en el año 2007 y todavía tienen la misma escala de retribución que existía en el año 1998.

Creo que lo que habría que plantear desde el Colegio es la modificación de ese decreto para ampliar la retribución y llevarla a valores reales. El valor de la moneda en 1998 no era el mismo que el del año 2007.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Quisiera preguntarle a la doctora Lovecchio si podemos incluir el tema de los honorarios de los mediadores en el proyecto de reforma de la Ley de Honorarios.

**Dra. Lovecchio.-** El decreto 91/98 fijó una escala y ahora urge que sea modificada. Yo no niego que la propuesta de la doctora Montenegro de unificar todo en un proyecto es bárbara, pero es una cuestión de tiempo. El mediador tiene devaluados sus honorarios hoy; lo que habría que hacer es conseguir una modificación de la escala y luego seguir trabajando en el tema de la ley global.

**Dra. Córdoba.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.-** En el mismo sentido que acaba de señalar la doctora Montenegro, quiero decir que en la Comisión de Vigilancia estuvimos tratando este tema y, en realidad, justamente hoy decidimos pasar a la Coordinación de Mediación todos los proyectos y todo el material que nosotros hemos venido recavando para que a través de la Coordinación de Mediación, el Instituto, la Escuela y la Comisión de

Mediación podamos tener un proyecto único que contemple todos esos otros aspectos. Porque si queremos ir modificando cada aspecto en particular nos va a suceder lo que sucedió hasta ahora...

**Dra. Montenegro.-** Hace dos años que se habla de proyectos de mediación y, en realidad, no se concretó ni uno.

**Dra. Córdoba.-** Claro. Además, como dice la doctora Krauss, el tema de los honorarios habría que tomarlo de manera global, porque los abogados letrados de parte también están devaluados.

**Dr. Erbes.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

**Dr. Erbes.-** En principio quería decir que comparto lo que propone la doctora Montenegro, pero entendiendo que el ponernos de acuerdo en todos los proyectos que hay en danza más el del Ministerio de Justicia va a llevar mucho tiempo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No; es al revés. El Ministerio de Justicia va a sacarlo. Hay que ir sobre ese proyecto.

**Dr. Erbes.-** Estoy haciendo una introducción del tema, señor presidente.

Lo que quiero decir es que, como la Ley de Mediación tiene vencimiento, si no me falla la memoria, el año pasado hubo que salir a la palestra para lograr la prórroga. Entonces, siempre estamos en la misma discusión de que se va a reformar de fondo pero eso no sucede.

Más allá de la unificación de los proyectos, creo que la reforma se puede conseguir por decreto. Creo que así será más fácil conseguir la modificación de la ley de fondo.

Más allá de que el Colegio salga con el proyecto coordinado desde el ministerio, habría que elaborar una iniciativa por separado para modificar el decreto y que se actualicen los honorarios.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Hay dos cuestiones. Una es general -que es un poco lo que estuvo explicando la doctora Córdoba acerca de lo que hoy hemos tratado en la Comisión de Vigilancia-, en virtud de la cual se reivindica la función del abogado como mediador, con la posibilidad de que se designen auxiliares del mediador de otras disciplinas, objetándose el término "co-mediador" -como plantea la ley- porque entendemos que es bastardear el término "mediador". La mediación es una función exclusiva de los abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le aclaro que creo que actualmente tienen la posibilidad de nombrar gente que los auxilie.

**Dr. Fanego.**- Pero lo que plantea la ley es la designación de co-mediadores. Si nosotros decimos que son co-mediadores estarían en el mismo nivel que un abogado; pero entendemos que solo son auxiliares de ese mediador en la función de la mediación.

Esto es lo general, y se decidió pasar todas las actuaciones a la Coordinación de Mediación que preside la doctora Montenegro.

Ahora bien, hay un tema en particular que es el de los aranceles, respecto del cual está presente para informar la colega que hizo el proyecto. Por lo tanto, le solicito al presidente que le permita el uso de la palabra a efectos de que nos explique el proyecto que ella trajo para nuestro conocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya mismo puede acercarse.

**Dra. Fernández Lemoine.**- El año pasado presenté en el Colegio con dos colegas más un proyecto para modificar dos artículos. Uno de ellos era el artículo 5° del decreto 91/98, aumentando los gastos administrativos del mediador; es decir, en lugar de 20 pesos establecer 50 pesos, y se puso como parámetro lo que cobran los síndicos cuando reciben la documentación. Y el otro era el 21 de la ley, en cuanto a las escalas de honorarios.

En realidad, cuando salió el decreto de la ley de mediación en 1996 -y rigió hasta 1998- se fijaban dos escalas de honorarios: 150 pesos y 300 pesos. El 1021 tenía una gran ventaja: por lo menos con los 300 pesos se establecía que si el requirente no iniciaba la demanda a los 180 días, el mediador podía reclamar la totalidad de los honorarios.

Cuando se derogó el 1021 lo reemplazó el 91/98, el cual estableció tres escalas de honorarios: 150 pesos, 300 pesos y 600 pesos. Pero el artículo pertinente tenía una redacción bastante confusa y dio lugar a muchos fallos y a muchas peleas de los mediadores, pues decía que los honorarios eran a cuenta de lo que saliera en la transacción o de que se llegara a sentencia definitiva. Pero ese "a cuenta" fue utilizado por los jueces como que si no se iniciaba juicio posterior, solamente nos tocaban 150 pesos.

A raíz de eso logré dos fallos -en 2001 y 2003-, los que después fueron seguidos por alguna jurisprudencia que dijo que respecto de los honorarios del mediador, una vez que terminaba su labor le correspondía la totalidad si no se iniciaba juicio. Pero todo eso fue una pelea, porque la realidad es que tampoco hay un plenario sino varios fallos.

Entonces, la propuesta inmediata -la hicimos el año pasado y no este; la ley vence en abril de 2008- era modificar nada más que la escala de honorarios. Y se estableció una escala aproximada; por ejemplo, como máximo, en lugar de los 600 pesos, 1.200 o 1.300 pesos. Pero eso como una cosa provisoria para que los mediadores tuvieran hasta que saliera por la nueva ley un honorario mejor. Pero como dice la doctora Montenegro, se necesita un proyecto único.

Habrá que tener en cuenta en el proyecto que se elabore quién paga los honorarios, pues el monto no puede estar dentro de la ley. Debemos lograr la

modificación de los honorarios vía decreto porque si los ponemos en la ley no los conseguimos más. En consecuencia, habrá que decir en forma precisa en el proyecto de ley quién paga los honorarios; y sacar ese fondo de financiamiento que inventó el Ministerio de Justicia para pagarnos un honorario mínimo cuando se dio cuenta de que si fracasaba la mediación y el Ministerio tenía que pagar el mínimo de la escala no les iba a alcanzar la plata para pagarnos los 150 pesos.

Concretamente, propusimos que el Colegio llevara la delantera en modificar el 91/98, sin perjuicio de todo lo que dice la doctora en el sentido de hacer un proyecto único en el que se establezca la retribución -a mi criterio- como modalidad y no como monto; es decir, que los honorarios los paguen las partes.

Ahora bien, fuera del Colegio un grupo de mediadores -algunos del Colegio- está realizando entrevistas en el ministerio y hablando del aumento de los honorarios. Pero si el Colegio tiene un proyecto presentado el año pasado en relación con el aumento de los honorarios de los mediadores, ¿por qué no lo lleva él y no un grupo de mediadores? A pesar de que son colegas nuestros, en realidad la representación institucional la tiene el Colegio.

Para finalizar, mi propuesta es la modificación inmediata, no con el óptimo honorario sino con una escala razonable para después abocarse hoy mismo al tema de la ley. Es decir que no es incompatible.

Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- No dudo acerca de la cuestión de los honorarios de los mediadores. De hecho soy mediadora, y son una vergüenza desde los importes hasta los montos fijados. Pero si hay otro grupo que está llevando proyectos al ministerio bienvenido sea; cuantos más seamos, mejor; y será más factible que logremos algo.

Estoy tratando de lograr -ya lo hablamos varias veces- un proyecto único. Tenemos que sentarnos a defender las incumbencias, en primer lugar, porque si seguimos con la actitud de que "vamos con los honorarios", "no vamos con los honorarios", "quién los impone" o "quién no los impone" no conseguiremos nada. Hace más de un año que discutimos y no se ha llegado siquiera a un artículo en común.

Entonces, si no aprovechamos este momento y el Colegio no sale con un único discurso a unificar criterios -educando a la población acerca de lo que es la mediación-, de poco servirá que perdamos energías debatiendo el tema de los honorarios. Porque con el mismo criterio están también por el suelo los honorarios que se fijan para los abogados en el ejercicio de la profesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les recuerdo que hay dos acciones que estamos llevando a cabo: una de inconstitucionalidad de los montos de los honorarios profesionales, y otra respecto de los aranceles de los mediadores.

Por lo tanto, hay que tener presente que el tema está en marcha.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- El tema es el siguiente. Acá se pide un anticipo de 50 pesos, que lo hace equivalente a lo que pide el contador, pero el contador después lo devuelve. En este proyecto no dice que lo vayan a descontar, y sinceramente 50 pesos de gastos administrativos me parece mucho.

Por otra parte, me parece que el mediador entra dentro del género del abogado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay ninguna duda.

**Dra. Krauss de Manigot.**- O sea que este debería ser un proyecto de aranceles del abogado, ya sea como mediador, como partidador o como abogado, porque hay honorarios para las mediaciones que son mayores a los que nos pagan a nosotros por un juicio completo. A lo mejor nos regulan 500 pesos por un juicio completo; entonces, realmente me parece que a la gente le va a convenir más ir a una mediación para arreglar, porque el juicio le terminará constando más caro.

**Dr. Fábregas.**- No entiendo qué estamos tratando.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Mi moción es que haya un proyecto único.

**Dr. Fábregas.**- Me parece que estamos hablando de muchas cosas.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Se está hablando de un proyecto de honorarios de los mediadores, y yo creo que ese tema tiene que estar subsumido en el proyecto de honorarios profesionales. Esa es mi propuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores: el tema de la mediación, y fundamentalmente en el Colegio Público de Abogados, es un caos. Recordarán de cuando estudiaron Filosofía lo que quiere decir caos. Por eso, al haber cuatro organismos distintos que tratan la cuestión de la mediación, llámese Centro, Escuela, Comisión e Instituto, debimos racionalizar la cuestión y poner un coordinador.

Yo creo que esto va a paliarse cuando empecemos con la Escuela de Postgrado y el Instituto pase a depender de la Escuela; en ese entonces tendremos una cosa más razonada. La otra alternativa que nos quedaba era cerrar la Comisión.

Los celos que noto entre los mediadores no tiene nombre. El otro día me tocó ir a la Comisión y realmente es una cosa casi escandalosa. Yo no entiendo cómo esa gente puede conciliar los problemas de la gente en ese estado. (*Risas.*) Es una paradoja filosófica; es algo increíble.

Creo que todos los proyectos son buenos. Lo que propone la doctora Fernández Lemoine es completamente atendible, nos parece un buen proyecto, pero podría ser una parte de un proyecto genérico que el Colegio Público de Abogados debe llevar como proyecto de ley para poder contrarrestar el proyecto que tiene el Ministerio de Justicia.

¿Qué va a pasar? Nosotros vamos a seguir debatiendo si uno u otro y cuando queramos darnos cuenta vamos a tener sancionada la ley.

Creo que con apoyatura en lo que propone la doctora Lemoine, más el trabajo que está haciendo la doctora Montenegro coordinando los institutos, más la designación de la directora del instituto -a ver si de una vez por todas la comisión lo hace-, tenemos la chance de ponernos de acuerdo rápidamente. Si vemos que no nos podemos poner de acuerdo, de alguna manera el Colegio va a tener que salir a contrarrestar eso, y lo que no hagan las comisiones, el Instituto y demás lo va a hacer el Consejo. Y, por ahí, hacer algo para el Consejo va a ser no hacer nada; es una posibilidad. En su momento el Consejo resolvió plantear la inconstitucionalidad.

Entonces, creo que hay que trabajar en buscar consensos, y estoy hablando de consensos científicos. Está Graciela Montenegro en esa tarea y a ella se deben reportar todas estas inquietudes; luego evaluará qué es lo que se puede tomar de bueno de una y otra parte para poder llegar a una conclusión final.

Si nosotros rechazamos el proyecto de la doctora Fernández Lemoine lo único que haremos será tirar a la basura un buen proyecto, pero si lo aprobamos tal cual está estamos desdeñando la cuestión de las incumbencias que bien planteó Graciela. Me parece que un proyecto no quita el otro y que se pueden ir buscando consensos mínimos para que esto pueda llevarse hacia adelante.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** El tema es así: nosotros estamos haciendo hincapié en el tema de los honorarios, pero el tema son las incumbencias, porque después nos van a dar dos Alucas@ de honorarios pero a repartir...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fábregas: es tan importante el tema de los honorarios como el de las incumbencias. No hagamos Boca-River como siempre.

**Dr. Fábregas.-** Es que una cosa lleva a la otra.

**Dra. Donato.-** No son excluyentes. Se podría tratar el tema de los honorarios tal cual lo propuso la doctora Fernández Lemoine como una medida rápida y, paralelamente, el proyecto...

**Dr. Fábregas.-** Adriana: ¿sabés lo que pasa? La energía y el costo que tenés en ir a hablar por la reforma de un decreto es el mismo que vas a tener por ir a hablar por un proyecto de ley.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Señores: son las 23.35, vamos a tratar de ordenarnos.

Hay un par de posturas. Yo estoy tratando de llegar a una cuestión intermedia para que todos podamos estar contentos. Me parece muy antojadizo aprobarlo o rechazarlo así porque sí. Yo también coincido en que la incumbencia

está por encima del honorario...

**Dra. Fernández Lemoine.-** ¿Puedo decir algo?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí.

**Dra. Fernández Lemoine.-** La incumbencia está dentro de la ley, y esto es solamente la modificación de un decreto vigente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es correcto, lo que pasa es que el Ministerio de Justicia ya tiene el proyecto; ya está hecho. Entonces, tenemos que llegar primero porque, si no, nos va a pasar como en el fútbol: la vamos a ir a buscar adentro del arco.

**Dra. Calabro.-** Pido la palabra para hacer una moción de orden.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calabro.

**Dra. Calabro.-** Hago moción de que se cierre la lista de oradores y que se apruebe la moción de la doctora Montenegro, quien está a cargo de coordinar todo el tema de la mediación, en el sentido de buscar un intermedio que englobe el tema de los honorarios y de las incumbencias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo agregaría que también se utilice el proyecto de la doctora Fernández Lemoine como base para colaborar en este proyecto integral.

¿A usted le molestaría que utilizemos su proyecto como base para avanzar en el tema?

**Dra. Fernández Lemoine.-** Para nada, doctor, pero esto va a ser para un decreto, no para la ley.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El decreto va a salir con la misma ley, doctora.

**Dra. Fernández Lemoine.-** Por eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la moción de la doctora Calabro con el agregado posterior por parte de esta Presidencia.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Tratamiento conjunto de expedientes. Puntos 9.11, 9.12 y 9.14 del Orden del Día.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Propongo que los expedientes número 266.867, 273.010 y 277.053 que tienen dictamen por unanimidad de las diversas comisiones sean aprobados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la moción del doctor Fábregas.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Aprobado por unanimidad.

- A las 23.34 se retira el doctor Rizzo.

### **Punto 9.13 del Orden del Día. Exp.Nº277.208 Brunelli, Carlos, solicita apoyo y acompañamiento en presentación ante CASSABA –Comisión de Defensa-**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Se trata de un dictamen de mayoría de la Comisión de Defensa del Abogado, motivo por el cual propongo que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por mayoría con la abstención de la doctora Córdoba.

Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.-** Quisiera hacer una aclaración respecto del expediente 273.010.

Coincido con el dictamen de la comisión, pero en la página 7 donde dice "Tribunal" debería decir "Comisión". Además, propongo que sea girado a la Comisión de Juicio Político.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Ya fue votado.

**Dra. Donato.-** Disculpame, pero no escuché.

### **Temas para conocimiento.**

- Se toma conocimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.37.*

## Apéndice.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DELACTA DEL 19.04.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA  
\*Gastos Semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR  
\* Reinscripciones  
ATILIO, ALEJANDRO ARIEL
  - 9.1. Convenio UMSA -CPACF (19.30 Horas)
  - 9.2. Expresiones del Dr.Kestelboim en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en la sesión ordinaria de fecha 10 y 12 de abril de 2007.

- 9.3. Postergación de la Convocatoria a la Asamblea de Delegados
- 9.4. Pautas Publicitarias del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en los medios.
- 9.5. Exp.N° 278.199 Piumato Julio, hace saber los gastos ocasionados para la realización de las Primeras Jornadas sobre Derechos humanos y Sociales en la Justicia, solicita colaboración.
- 9.6. Exp. N° 269.833 Ratificación de Juicio Político a la Dra. Norma Di Noto Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15
- 9.7. Edificio
- 9.8. Remodelación de Sala de Abogados en Unidades de Detención del Servicio Penitenciario Federal.
- 9.9. Exp.N° 277.937 Lerer Raquel, eleva consideración para que se ofrezca capacitación introductoria en mediación a abogados noveles con aranceles preferenciales.
- 9.10. Exp.N° 277.126 Fernández Lemoine María Rosa, solicita se impulse ante el Ministerio de Justicia la modificación de los arts.5 y 21 del dec.91/98 Ley. 24.537 de Mediación (ya se circularizó el 12.4.07)
- 9.11. Exp.N°266.867 Levene Ricardo (nieto), remite copia de su denuncia ante el Consejo de la Magistratura contra el Juez Walter José Candela –Comisión de Juicio Político-
- 9.12. Exp.N°273.010 Pantarotto Matías, solicita intervención del CPACF ante Justicia en lo Contravencional de Faltas N° 16 – Comisión de Defensa del Abogado-
- 9.13. Exp.N°277.208 Brunelli, Carlos, solicita apoyo y acompañamiento en presentación ante CASSABA –Comisión de Defensa-.
- 9.14. Exp.N° 277.053 Thomson Diego y otros, solicitan intervención del

CPACF ante multa aplicada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°69 –Comisión de Defensa del Abogado-

**10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES**

07	077	GUEVARA LYNCH, GUILLERMO ALBERTO
10	029	INTRONA, FERNANDO LUIS
16	096	DURINI, CARLOS ANTONIO GREGORIO
17	232	ALBERTOCCO, EUGENIO
22	493	ZUNINI, ENRIQUE ALBERTO
24	399	BAEZ, ARMANDO RAMON
29	709	CENTURION, NELIDA GRACIELA
32	460	FERRARESI, BLANCA ALICIA
45	851	PECARIC, ANA AURORA
50	281	GONZALEZ, CLAUDIO FABIAN
54	398	DELLATORRE, MARCELO DANIEL
56	986	SOTOMAYOR, MARIO ANDRES
58	402	CASTAÑOS ZEMBORAIN, MARIANO
66	613	MENEM, MARTIN ALEXIS
69	907	BLANDINI, MARIA LOURDES
78	831	MASINI, RODRIGO DANIEL
79	580	MARTINEZ, PAOLA VERONICA

**10.2. SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>	
17471	E.,A.G		Sent.Revocada	I
14238	M.,J.R.	Multa20%	Juez 1ª	III
16205	N.,C.C	Adv.ante CD.		III
15583	M.C.,E.L.	Multa \$1500		III
15965	G.,C.A.	Multa 100%	Juez1º	III
18263	G.,G.A.	Llamado de At.		I
14118	Dembitzky Graciela	Suspen. 6 meses		II

**INFORME DE LA COORDINACION DE  
INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**  
**Sesión del Consejo Directivo del 26.04.07**

**1) Expte. N° 278418 - Designación de Director en el Instituto de Derecho Público Económico**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., y atento encontrarse vacante el cargo de Director en el Instituto de Derecho Público Económico, esta Coordinación de Institutos y Actividades Académicas eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de nombrar como Director en el Instituto de Derecho Público Económico al Dr. Julio A. J. Carrillo.  
En tal sentido se acompaña el curriculum del letrado propuesto.

**2) Expte. N° 276578 - Designación de Directora en el Instituto de Mediación**

Se informa que, ante el pedido hecho por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados respecto de la ampliación de los antecedentes de la Dra. Silvia Sandra Carqueijeda Román, se reenviará el expediente cumpliendo con lo solicitado.

**3) Remisión de notas a las autoridades de los Institutos**

Se informa que se ha comenzado a remitir notas a las autoridades de los Institutos para ponerlos en conocimiento tanto del "Reglamento General de Funcionamiento de Institutos" como de la normativa referida a la implementación del artículo 29 del mismo.

**4) Remisión de notas a los miembros de los Institutos s/ Reinscripción Obligatoria**

Se informa que se ha comenzado a remitir notas a los miembros de los Institutos a efectos de informarles sobre la reinscripción obligatoria.  
Se ha dispuesto remitir notas por correo certificado ya que solo, de esta manera, es posible poder incluir en el envío lo resuelto respecto de la implementación del artículo 29 y el formulario correspondiente para la reinscripción, lo que no sería posible si la comunicación se hiciera vía telefónica.

**5) Iº Congreso Nacional en Defensa de la Actividad Profesional y de la Colegiación**

Se informa que, con motivo de haberse cancelado la realización del Congreso, se ha remitido a la Tesorería el pedido de que se arbitren los medios para proceder al reintegro del arancel abonado en concepto de inscripción.

**6) Expte. N° 277612 – Propuesta de cambio de denominación del Instituto de Informática Jurídica**

Se informa que, ante el pedido hecho por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados respecto de la opinión del Instituto sobre el cambio de denominación del mismo, se reenviará el expediente con la aclaración de que el pedido fue efectuado, así como figura en la copia del acta del Consejo (sesión 22/03/07) enviada adjunta en el expediente, por el Dr. Molina Quiroga, no advirtiendo seguramente esa Comisión que el doctor es el Subdirector del Instituto.

**7) Incorporación a Institutos.**

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

Instituto	Apellido	Nombre	Tº Fº	Obs.
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298	ALTA
I-11 Derecho Civil	MATA	ADRIAN ARMANDO	43-554	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	AGUIRRE SAMUDIO	PROSPERO	92-617	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	MATA	ADRIAN ARMANDO	43-554	ALTA
I-18 Derecho Societario	BALONAS	ERNESTO DANIEL	67-161	ALTA
I-18 Derecho Societario	GAITAN	MARIA CRISTINA	50-664	ALTA
I-23 Derecho Privado Económico	SERETTI ESCARY	MARIA ISABEL	60-980	ALTA
I-27 Derecho Romano	NÚÑEZ	LETICIA INES	66-320	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	WAEBER	MARIA DEL CARMEN	37-704	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	ZUBIN	YANINA MARIA SILVIA	91-191	ALTA
I-31 Derecho de Familia	CAMUS	MAXIMILIANO	59-446	ALTA
I-33 Mediación	CAMUS	MAXIMILIANO	59-446	ALTA

**INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES**  
**Sesión del Consejo Directivo del 26.04.07**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	MONTERO	MABEL DORA	22-633	BAJA ART. 15
C-01 Defensa del Abogado		PAREDES	JORGE CARLOS	52-692	BAJA ART. 15
C-01 Defensa del Abogado		GUAZZETI	MIRTA MARIA DE LUJAN	12-334	ALTA
C-01 Defensa del Abogado		FILOMENO	HAYDEE NOEMÍ	61-187	ALTA
C-01 Defensa del Abogado		GOROSTEGUI	CARLOS OMAR	66-668	ALTA
C-02 Incumbencias	47	MUCHEN	RENEE	01-827	RENUNCIA
C-06 Informática	47	MUCHEN	RENEE	01-827	RENUNCIA
C-06 Informática	47	MAJUL	MARCELO FABIO	64-602	ALTA
C-10 Previsión Social	49	BESTEIRO	MARIA DEL CARMEN	30-610	RENUNCIA
C-11 Cultura	48	LOPEZ	JOSE MARIA	72-990	RENUNCIA
C-32 Bioética		LACHOWICZ	MARTA MARIA	20-230	ALTA

**2) Expte. N° 275.350 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de torneos de tiro para matriculados.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **II°, III° y IV° Torneo de Tiro CPACF 2007**, a desarrollarse el 1° de junio, el 6 de septiembre y el 16 de noviembre, respectivamente, en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires, Av. Del Libertador 6935 Ciudad de Buenos Aires.

Se solicita la aprobación de los gastos para la organización de la actividad, estimados en pesos cinco mil cuarenta (\$ 5.040.-), a razón de pesos un mil seiscientos ochenta (\$ 1.680.-) por torneo, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Se informa que la inscripción será sin cargo para los matriculados.

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento, haciéndose saber que los gastos

presupuestados pueden llegar a reducirse en el caso de que el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires resuelva bonificar -total o parcialmente- el ingreso y uso de las instalaciones a los matriculados participantes, tal como sucediera en ocasión del I° **Torneo de Tiro CPACF 2007**, llevado a cabo el jueves 29 de marzo.

**3) Expte. N° 278.249 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de torneo de ajedrez para matriculados.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del I° **Torneo de Ajedrez CPACF 2007**, a desarrollarse los días 14, 17 y 21 de mayo en el Salón Restaurant de nuestra Sede.

Se solicita la aprobación de los gastos para la organización de la actividad, estimados en pesos setecientos cuarenta (\$ 740.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Se informa que la organización de la actividad estará a cargo del Maestro Internacional Guillermo Llanos y el arbitraje de los Sres. Ernesto Julia y Lorena García de la Rosa. La inscripción será sin cargo para los matriculados.

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

**4) Expte. N° 278.339 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de ciclo de espectáculos musicales.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de organizar un **Ciclo de Espectáculos Musicales**, compuesto por cuatro actividades a desarrollarse los días 22 y 29 de mayo, 5 y 8 de junio en el Salón Auditorio de nuestra Sede.

Se solicita la aprobación de los gastos presupuestados para la organización de la actividad, estimados en pesos ocho mil trescientos (\$ 8.300.-), discriminados según lo detallado en la propuesta, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. La actividad será de asistencia libre y gratuita.

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

**5) Expte. N° 278.396 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de taller de narrativa, cuento y novela para matriculados.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Taller de Narrativa, Cuento y Novela** para matriculados, a cargo del profesor Jorge Clemente -elegido por concurso en 2005-, quien dictara la actividad entre los años 2005 y 2006.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos cuarenta (\$ 40.-), a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios -fijados en pesos cuarenta (\$ 40.-) mensuales por matriculado inscripto-, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

**6) Expte. N° 278.397 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Concurso de Cuentos CPACF 2007.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2007**, el que deberá regirse por las bases y condiciones generales aprobadas por el Consejo Directivo, ya utilizadas en ediciones anteriores (años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2005) que contaron con una activa participación de los matriculados.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para permitir el otorgamiento de los siguientes premios en dinero para los ganadores del concurso, a saber: Primer Premio: pesos tres mil (\$ 3.000.-), Segundo Premio: pesos dos mil (\$ 2.000.-); y, Tercer Premio: pesos un mil (\$ 1.000.-).

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

**7) Expte. N° 278.424 - COMISION DE INFORMATICA s/ propone dictado de cursos básicos de uso de PC para matriculados.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Informática en el sentido de dictar cursos básicos para matriculados sobre el uso de PC, manejo de Word, Excel, bases de datos, utilización de e-mail, Internet, consulta de exptes. y jurisprudencia.

Se solicita se destine un lugar físico adecuado con carácter permanente, dotado de equipos de PC que permitan su dictado, y se proceda a su devolución a la Comisión de Informática para definir programas, fechas de realización, propuesta de profesores y honorarios a pagar por el dictado de los cursos.

Se adjunta copia de la propuesta presentada para su conocimiento.

**8) Expte. N° 268.600 – GOMEZ NOLASCO, IGNACIO s/ solicita préstamo por iniciación profesional.**

Se pone a consideración la ratificación de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 08.03.07, en el sentido de aprobar el otorgamiento del préstamo solicitado por el matriculado IGNACIO GOMEZ NOLASCO (T° 91 F° 645), atento el cambio de aval presentado por el solicitante. Se deja constancia que la solicitud verifica los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**9) Expte. N° 276.934 – CHIODI, ALBERTO R. s/ solicita intervención CPACF ante JNPI en lo Civil N° 14 en autos “Segovia, Roberto Horacio y otra c/ Ferrovías S.A.C. s/ daños y perjuicios s/ incidente de beneficio de litigar sin gastos” (expte. N° 100.653/04).**

Se pone a consideración la designación del Dr. RUBEN AMERICO MELLONI ANZOATEGUI en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, expte. N° 100.653/04, autos “Segovia, Roberto Horacio y Otra c/ Ferrovías S.A.C. s/ daños y perjuicios s/ incidente de beneficio de litigar sin gastos”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 17.04.07.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.